Viernes 10 de Diciembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,549

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CABILDO NÚM. 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, D. BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pagó adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CARLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE.—10.
NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 6, 14, 22 y 30.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 15, 25 y fin de mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

El *Galileo* sale hoy para Liverpool con escala en Rio Janeiro.

EL SIGLO

El despotismo ilustrado y el despotismo estúpido.

Cuando los apologistas de un Gobierno se reconocen impotentes para defenderlo con arreglo á las leyes y á las instituciones del país, bajo el criterio de las ideas liberales, ante las pasiones generosas de los hombres, apelan artificiosamente al supremo recurso de hacerlo simpático por los beneficios materiales que su autoridad dispensa, espiotando los intereses que á su alrededor se agrupan y avivando esa estirpe de pasiones vulgares que no reconocen otro ídolo sino el vellocino de oro.

No puede negarse la habilidad del recurso, cuando tiene en su favor siquiera alguna parte de verdad.

Para que las instituciones, las ideas liberales, las pasiones generosas de los hombres cobren fuerza y vigor de accion en un Estado, es necesario unirlas en una estrecha alianza con todos los fenómenos que constituyen la comodidad, el bienestar y la riqueza de la sociedad.

Si de un lado se colocan las aspiraciones idealistas, y del otro las conveniencias personales, como en dos campos enemigos permanentes — no es dudoso el triunfo de las últimas sobre las primeras.

La abnegacion, el sacrificio, el heroismo, virtudes que pueden iluminar una sublime página en la historia de los partidos, no alcanzarán jamás á darles una existencia duradera y progresiva.

Cuando en un pueblo, la libertad política llega á identificarse con la inseguridad económica—la práctica de las instituciones con el trastorno de los intereses—el triunfo de los principios con el retroceso material, no tarda en levantarse el *poder fuerte* que por la violencia, el atentado y la arbitrariedad, dá una aparente satisfaccion á las aspiraciones egoistas de la sociedad.

En vano, voces entusiastas é inspiradas proclamarán entonces la eterna supremacía del espíritu sobre el cuerpo, de la libertad sobre la tranquilidad, de la dignidad sobre la riqueza—en vano!

El idealismo de las almas elevadas que habitan en regiones superiores, rara vez puede llegar hasta la masa de los espíritus comunes, que están obligados á vivir en la estrecha esfera de las necesidades del momento.

Jesus, vé desde las altas montañas de la vida, los honores, las riquezas y las vanidades del mundo pugnando por apartarlo de la senda que sobre una alfombra de espinas conduce hasta el sacrificio, y puede encontrar en las profundidades de su espíritu estraordinario la fuerza misteriosa que lo mantiene en su resolucion heróica; pero los pueblos, ay! colocados en situacion igual, sucumben ante los dolores de la prueba y se dejan arrastrar por el demonio de las ambiciones mundanas.

No somos en este momento el moralista que traza un plan ideal; somos el observador frio y melancólico que vé la realidad de las cosas en la gran generalidad de las circunstancias normales.

Nada mas fatal para la libertad, que esos *despotismos ilustrados* con los cuales se ha conseguido á veces la resignacion y hasta el cariño de los pueblos.

Un despotismo á cuya accion los hombres se acostumbran á atribuir la estabilidad de la paz, el desarrollo de la riqueza, el adelanto de las masas, el bien estar, la prosperidad, en fin, es mil veces mas corruptor y mas funesto que el despotismo cruel, á cuya existencia queda eternamente vinculada la idea del mal, de la degradacion, de la desgracia.

No hay esclavos mas despreciables ni mas incapaces de regeneracion, que los que aceptan el yugo con sumision y contento.

En medio de la incertidumbre moral que nos domina, un *despotismo ilustrado* podria retardar en mucho tiempo el advenimiento de la libertad sin apostasías ni farsas.

Confesamos que ese despotismo nos inspiraria miedo y desencanto.

Así lo comprenden sin duda nuestros adversarios, cuando de algun tiempo á esta parte empiezan á levantar la bandera de los *intereses materiales*, pretendiendo hacer creer que esa bandera es la que sostiene el Gobierno del General Batlle.

Embuste grosero que no encontrará un crédulo entre todos los bobos del país.

Si el Ministro de Gobierno aspira á cimentar el despotismo que fué iniciado con la proclamacion del estado de sitio, para llegar al falseamiento de la soberanía popular—ese no será un despotismo ilustrado, sino un DESPOTISMO ESTÚPIDO.

No se ha roto entre nosotros la sublime armonía que existe entre la justicia y las conveniencias.

Todos sin escepcion, hemos sufrido con el Gobierno inepto, inconsecuente y arbitrario que nos rige.

En el espíritu del pueblo, una nueva era de libertad, de legalidad y de órden, es mirada como la base imprescindible de una situacion feliz en que los capitales y los brazos estranjeros acudan á cultivar nuestro fértil suelo, á vivificar nuestra abatida industria, á ligar con poderosas vias de comunicacion nuestras poblaciones dispersas.

¿Qué beneficios han reportado los intereses materiales de la sociedad, con esa política de batallones, de atentados y de caprichos que representa el Ministro de Gobierno?

¿Qué ha hecho ese Ministro para facilitar y estimular la emigracion y la colonizacion de nuestro suelo?

¿Qué ha hecho para mejorar el estado de la industria?

¿Qué ha hecho para ensanchar nuestras vias de comunicacion?

El despotismo ilustrado lleva tambien una mirada preferente á la educacion de la niñez, aspirando á merecer la simpatía de los pueblos por un nuevo motivo de agradecimiento hácia él.

¿Y qué ha hecho el Ministro de Gobierno por la educacion de la niñez?

El despotismo ilustrado pretende encubrir su mala política con una buena administracion.

¿Cuál ha sido hasta hoy la administracion del Ministro de Gobierno?

Antes de él, era el desórden; hoy, es el caos.

Ni una sola reforma, ni un solo decreto, ni una sola medida para el bien; la indolencia, la prodigalidad y el favoritismo, para aumentar el mal.

Contesten á todas esas preguntas los escritores oficiales.

Lleven la discusion al terreno de los hechos: dejen de creer que con acusaciones inconstanciales y vagas sobre nuestra *oposicion sistemática* y nuestro *espíritu demagógico*, pueden contrarestar las acusaciones determinadas y fundadas que dirigimos al Gobierno de la República.

Ese Gobierno está perdido para la libertad—ni ellos mismos se atreven á negarlo—y está perdido tambien para las aspiraciones egoistas de la sociedad—en vano se esfuerzan ellos por difundir lo contrario.

Si persevera en el despotismo, será despotismo estúpido el del Gobierno que ni á sus documentos oficiales sabe dar el barniz de la ilustracion y de la inteligencia.

Departamento del Salto.

MANIOBRAS DEL GOBIERNO ELECTOR.

En el Salto se ha verificado lo que en ningun otro Departamento—la influencia oficial se ha hecho sentir; pero ha tenido que transar, y someterse á las decisiones de la influencia popular.

Por eso hemos visto que en la lista de Representantes aparecia [illegible] al Dr. D. Juan A. Vazquez—apreciable persona, cuya *incapacidad constitucional* para ese cargo es verdaderamente sensible—y como primer suplente, el Dr. D. José María Castellanos, que es una de las mas simpáticas figuras de la nueva generacion.

Por eso hemos visto tambien que en la lista de electores para Senador, aparecian puros hombres independientes que no darán su voto sino por los ciudadanos que puedan representar al pueblo, de la manera mas proficua para el imperio de las instituciones y el progreso de la sociedad.

El diario del Ministro de Gobierno ha publicado anteriormente esas dos listas, y en su manía común con el loco del Pireo, se las apropió á sus conveniencias particulares!

Pero parece que el Ministro tuvo un momento lúcido, y encontró que podia costarle cara la insensatez de darse por satisfecho con Representantes ó Senadores como Ellauri, Castellanos, Young, Piñeiro etc. etc.

Entonces, apeló á las maniobras de costumbre.

El *Rio de la Plata* que llegó el viernes á Paysandú llevaba comunicaciones para el Jefe Político del Salto, las cuales fueron remitidas á su destino por un chasque á *mata caballos*.

Esas comunicaciones advertian al Coronel Castro que era necesario cambiar la lista de electores ó demorar la eleccion á todo trance.

En la imposibilidad de hacer lo primero, dada la premura del tiempo, el Coronel Castro trató de conseguir lo segundo.

Fué en vano; las elecciones estaban anunciadas y tuvieron lugar, dando en la sola seccion de la ciudad, como ciento cincuenta votos á favor de la lista convenida.

Es la misma que publicó el diario del Ministro de Gobierno con grandes aires de satisfaccion, y se compone del siguiente modo:

D. José A. Reyes
» Bernabé Mendoza
» José Alciaturi
» Marcos Salvatella.
» Benjamin Castagnet.
» Bernardo Gonzalez.
» Gualberto Montes.
» Felipe Alciaturi.
» Ambrosio Castagnet.

Esos serán los electores por el Departamento del Salto, si es que el Ministro de Gobierno no ha conseguido hacer á última hora alguna trapisonda escandalosa en las secciones de campaña. Todo cabe en lo posible, si se tiene en cuenta la impudencia de los medios empleados para burlar en todas partes la soberanía popular.

Dados esos electores, el Senador y los suplentes del Salto han de ser personas independientes y capaces, que no transarán con las inmoralidades ni con las arbitrariedades del Gobierno.

Departamento de la Florida.

TRAMPAS DEL GOBIERNO ELECTOR.

Silencio absoluto ha guardado la prensa oficial sobre los sucesos electorales de la Florida.

Razon tenia á fé para ello.

El Gobierno se habia propuesto de antemano ganar las elecciones al pueblo de la Florida, y no ha tenido la resignacion que en Canelones y en Maldonado para verse vencido.

El domingo 28 de Noviembre la oposicion se presentó potente é irresistible, y á última hora el Jefe Político se mandó mudar para su estancia con el Juez de Paz á *los tientos*.

Las elecciones no pudieron verificarse á consecuencia de ese incidente, chusco por excelencia.

Pero no bastaba suspender ese dia las elecciones para ganarlas á la oposicion, pues que otro dia cualquiera ella podria contar con los mismos elementos, á una condicion sin embargo, que contase con algunas horas de tiempo para poner en campaña sus elementos dispersos.

Eso era lo que importaba evitar y se tuvo la audacia de evitar, practicando las elecciones en completa reserva, sin dar en ellas participacion mas que á las Policías, ese resorte esclusivo de todas las trapisondas del Ministro de Gobierno.

Sin anuncio alguno y en la mayor reserva se mandaron bajar á la Florida todas las policías del Departamento, y se hicieron elecciones gemelas de las practicadas en el Cordon por el eminente demócrata Coronel D. Tomas Baliñas.

El documento que á continuacion publicamos, instruye á los mil maravillas de los juegos y cubiletes puestos en actividad en la Florida por el Gobierno y su delegado para escamotear y burlar la soberanía del pueblo.

Florida, Diciembre 5 de 1869.

Sr. Presidente y demas ciudadanos miembros de la mesa primaria.

El ciudadano que suscribe, sorteado *escrutador* para componer la Mesa electoral para las elecciones de Representante y suplentes de este Departamento, la que segun la nota que he recibido del Sr. Juez de Paz de esta seccion tendrá lugar hoy *Domingo cinco de Diciembre*, viene ante V. S. en uso de los derechos y prerogativas que acuerdan y conceden la Ley de 1.° de Abril de 1830 á hacer formal protesta de dicho acto.

Dice testualmente la ley de elecciones, que deben fijarse edictos anunciando dichos actos, toda vez que deban tener lugar; y con sorpresa he visto Señores miembros, que solamente tienen conocimiento de él los ocho ciudadanos que salieron sorteados, ignorando los demas el dia en que, en uso de ese sagrado derecho que les concede la ley para prestar libremente sus sufragios, puedan ir á votar por los que los han de representar en el Cuerpo Legislativo.

Los ciudadanos, en conformidad con la ley, aunque sin ser avisados como ella lo determina, bajaron á esta el Domingo 28 del ppdo. y se encontraron con que no habia elecciones. Hoy se hace saber solo por oficio á los *ocho ciudadanos* premiados en el sorteo, que las elecciones serán el 5 de Diciembre. ¿Y no es esto, señores, privarles el uso innegable de sus derechos? Porque el no anunciar públicamente el dia de la eleccion, es privarles que vengan á votar;—por ello pues me abstendré tambien de haberlo y componer la Mesa primaria, por considerar nulo y de ningun valor el acto que de esa forma se practique y así lo espresa el artículo 58 de la ley citada.

Adolecen tambien de nulidad esas elecciones, por la no formacion del Registro Cívico, pues es de pública notoriedad que no lo ha habido este año y está evidenciado por los mismos ciudadanos que salieron sorteados, los cuales no han sido inscriptos en él.

Por estas desviaciones de la ley y demas actos que en contradiccion á ella se han practicado, los cuales no solamente tienden á su falta de acatamiento, sino tambien á coartar los derechos que acuerdan á los ciudadanos la Constitucion de la República, vengo tambien á protestar ante vds. y quien corresponda, en la forma y las veces que en derecho haya lugar.

Con este motivo tiene el honor de saludar á vds. con la espresion de su mas alta consideracion á quien Dios guarde muchos años.

Tomas M. Fleitas.

Departamento de la Colonia

ESCÁNDALOS DEL GOBIERNO ELECTOR.

Estamos recojiendo datos para el proceso del Gobierno elector.

Si hubiera un Juez imparcial y severo que fallase en esa causa, el Gobierno elector estrenaria la Penitenciaría, de cuya construccion se ocupa.

Ya sabemos lo que se ha hecho en Montevideo, Canelones, San José etc.

Mas arriba damos noticias de lo que se ha hecho en Florida y Salto.

Ahora veremos lo que se ha hecho en la Colonia.—Desafiamos al diario del Ministro de Gobierno á que desmienta *fundadamente* nuestras denuncias.

La siguiente correspondencia nos ahorra todo comentario sobre los escándalos electorales de la Colonia.

Carmelo, Diciembre 7 de 1869.

Mi estimado amigo:

Con fecha 1.° tuve el honor de dirijirme á V. participándole algunas noticias sobre elecciones en este Departamento y por si son de algun interés me tomo de nuevo la libertad de hacerle saber que el domingo 5 han tenido lugar *elecciones* de Representantes en Nueva Palmira, mereciendo por su originalidad le haga conocer las noticias que de buena fuente he recojido.

Ya dije á V. que en el anterior domingo no se efectuaron elecciones en aquella seccion por la pérdida de las listas que remitió la Gefatura. Y bien, este domingo, el Juez de Paz, D. Andrés Garzan (lo que me estraño) anduvo de puerta en puerta ofreciendo aun á estrangeros (los nombres no creo del caso darlos aunque los conozco) el que lo acompañasen en la mesa como escrutadores, *honor* por cierto que no aceptaron; y por último consiguió del Mayor Berruti, de un jóven Luz, de algun otro cuyo nombre no recuerdo y del guarda D. Servando Pereira lo acompañasen. Pero mas particularidad el Sub-Receptor Lopez, (aquel que por un decreto fué destituido, pero que no por eso dejó de ser Sub-Receptor) le ordenó al guarda un servicio y que él haria sus veces,—es decir se impuso escrutador ó miembro de la mesa.

Por fin á las *once* de la mañana se encontró instalada la mesa. Empezó la votacion y como en aquella seccion no existe Registro Cívico, ni para nada de él se acordaron, han votado muchachos de 15 años, soldados de Policía de sable á la cintura y hasta se me asegura estrangeros. Por fin á las *cuatro*, hora en que el Sr. Juez se llevaba á su casa los pliegos sin *haberlos firmado* los escrutadores, el resultado de la eleccion era, unos 25 ó 26 votos por la lista que patrocinaba el Juez y Berruti (este último por órden del Gefe Político segun decia en la mesa, y el primero por encargo del Sr. Ministro de Gobierno) es decir por la oficial en que figura de titular Gutierrez—y 21 votos la de Caraballo—titular Terra.

Es por demas decir á V. que el negocio fué tan legal que nadie ha protestado no se verá allí mas que la autoridad del Sr. Juez, los galones del mayor Berruti y los sables de la policía. Los ciudadanos ausentes.

Como nuestro Gefe Político que á fuer de Coronel se ha propuesto combatir en detal, trabaja en secreto por que aquí se proceda á la eleccion el Domingo próximo.

El 15 ó 16 de Setiembre abrióse en esta el Registro Cívico y hasta el 23 del mismo se hallaban inscriptos en el cinco ciudadanos. El 24 del mismo mes, se ausentó para Paisandú adonde ahora reside el Juez de Paz de esta seccion y desde entonces hasta hoy la vacante continua. No hemos tenido ni Juez de Paz, ni tampoco Alcalde Ordinario hasta estos últimos dias que se nos descolgó de su estancia el titular.

El Registro Cívico del 69 por falta de Juez como es público y notorio que no lo ha habido ni lo hay, tiene cinco inscriptos y si el *muy nulo del 67, fabricado aquí en una noche en aquellos felices tiempos* (parecidos á estos) quisiese hacerse valer, tiene V. tambien que otros ciudadanos como yo que no nos inscribimos, unos por no ser vecinos aun y otros por que no lo quisieron, estaremos escluidos de votar, sin mas culpa que por la acefalía en que ha estado este pueblo. Seguro estoy que se ha de improvisar un Juez de Paz y el Domingo nos han de querer hacer aceptar sus elecciones, pero yo quiero saber si hoy ya no debieran estar fijados los avisos anunciándolo, y si el sorteo de la mesa no hubo de hacerse el Domingo pasado. *Improvisar* Juez pase, pero escrutadores (como en Palmira) me parece ya demasiado.

El empeño de que aquí se practiquen elecciones me hace creer que la Gefatura necesita aun algunos votos y aun cuando hubiese por nuestra parte probabilidades de triunfar sobre la lista oficial, enumerados los defectos que dejo dichos, no estoy conforme con que se *chuzee* así á la Ley y creo bien que una protesta al menos seria un buen precedente.

N. N.

Como proceden los gobiernos honrados en materia de elecciones.

Es preciso que el General Batlle sepa lo que pasa á su alrededor, en los pueblos que pueden darnos el ejemplo de las instituciones democráticas.

La gloria que hoy alcanza en Buenos Aires el Sr. D. Emilio Castro, fundando el verdadero reinado de la soberanía, pudo alcanzarla el General Batlle, con solo haber resistido á la sugestion de las ambiciones ajenas.

En vez de esa gloria, el General Batlle ha arrojado sobre su vida política la mancha de haber permitido que su autoridad sirva á la mas impúdica conspiracion contra la soberanía popular.

Qué contraste singular el que hoy presentan la Provincia de Buenos Aires y la República Oriental!

Aquí el Ministro de Gobierno funda y preside un Club en que reune á todos sus empleados, inclusos policianos y soldados; solicita y esplota á los Gefes Políticos; despacha vapores con listas; manda *chasques á mata caballos* para cambiar candidaturas á última hora, y no perdona trampas ni maquinaciones indignas con tal de *impedir el resultado correspondiente á la mayoría positiva de los electores*.

Allá, el Ministro de Gobierno no solo se abstiene de tomar participacion activa en las elecciones, sino que comunica á todos sus delegados que serán *desautorizadas y falsas cualquier órden ó indicacion de que el Gobernador á sus Ministros simpatizan ó convienen con alguna lista*, y proclama solemnemente que solo de ese modo *puede salvarse el sufragio popular, base del sistema representativo*.

¿Sorprende ese contraste?

No! el Gobierno del Sr. Castro es un Gobierno honrado, y el de Bustamante, todos sabemos lo que es.

Véase la circular que con motivo de las elecciones ha pasado á los Jueces de Paz el Ministro de Gobierno en Buenos Aires:

CIRCULAR.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1869.

Al Juez de Paz del Partido de ...

Las elecciones de diputados al Congreso Nacional, que deben tener lugar en esta Provincia el primero del entrante mes de Enero, despiertan de dia en dia mayor interes en los ciudadanos, demostrando así los diversos círculos en que la opinion se divide, que comprenden toda la importancia que dicha eleccion tiene para la provincia como igualmente para la Nacion.

El Sr. Gobernador se complace en la agitacion legítima que, con tal motivo, se observa, porque el interes que la produce no puede ser mas importante, y porque ella es tambien un signo inequívoco y la prueba mas acabada de la libertad de que gozan los ciudadanos, y de la confianza que demuestran tener en que la verdad del sufragio no ha de ser alterada por la indebida accion oficial.

En presencia de estas circunstancias, el Gobierno de la provincia ha resuelto me dirija á V., como lo hago con la presente, manifestándole que no toma ni tomará en la lucha electoral la menor injerencia ni participacion, y que toda su accion se limitará á garantir á todos y á cada uno de los ciudadanos el ejercicio de los derechos que la Constitucion les acuerda.

Así, pues, cualquiera órden ó indicacion que por escrito ó de otro modo, pudiera hacerse á V. de que el Sr. Gobernador ó sus ministros simpatizan ó no convienen en tal ó cual lista, con tales ó cuales candidatos para la diputacion, deberá V. tomarlas como falsas y no autorizadas. La decision mas formal del gobierno es la de prescindir absolutamente en la eleccion, dando así la mejor garantía de que el resultado del escrutinio corresponderá á la voluntad de la mayoría positiva de los electores.

Pero, para que los propósitos indicados, que el gobierno considera salvadores del sufragio popular—base del sistema representativo—no sean burlados, es indispensable que las autoridades que de él dependen se abstengan de ejercer toda coaccion sobre los ciudadanos, y de todo lo que puede importar un ataque á la libertad y á la legalidad del acto electoral;—correspondiendo así á la confianza depositada en ellas, y dando tambien al pueblo la prueba del respeto que debe merecerles el ejercicio de su primer derecho.

El Sr. Gobernador confia en que estas ideas son tambien las de V., y espera que no dará lugar á que se dude siquiera de que ellas sirven de norma á su conducta en el puesto que desempeña.

Para concluir de comunicar á V. las órdenes que he recibido de S. E. el Sr. Gobernador con relacion al asunto que forma el objeto de la presente, le diré que debe V. dar á esta nota la mayor publicidad en ese partido, á cuyo fin adjunto á V. varios ejemplares impresos.

Dios guarde á V.

ANTONIO E. MALAVER.

Buena doctrina.

No nos cansaremos de atormentar la conciencia de los hombres que entre nosotros traicionan los principios de la democracia, con el noble ejemplo de lo que se practica en los pueblos que hacen de esos principios la base de su existencia política y social.

Aquellos que entre nosotros tratan de infiltrar la teoría de la obediencia ciega, del culto admirador profesado á un Gobierno Republicano como á un monarca de *derecho divino*, aquellos que entre nosotros no se sacian de prodigar las mas necias y bajas adulaciones á un hombre que se encuentra en el Poder, pueden avergonzarse leyendo la siguiente circular que el eminente jóven D. José Manuel Estrada acaba de pasar en Buenos Aires á todos los Preceptores de las Escuelas Públicas.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Sr. Preceptor de la escuela....

«Se ha observado que en algunas escuelas públicas se enseña á los niños á entonar cánticos en loor del Gobierno, agradeciéndole la educacion que les proporciona en cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, y empleando para dársela, las contribuciones que pagan ellos, puesto que las pagan sus padres como representantes de la familia propietaria y consumidora que encabezan. Se ha observado ademas que existe en otras la costumbre de hacerlos cantar ciertos himnos y tributar apoteosis por cualesquiera otros medios, á personajes vivos, como acontece con los Sres. Peña y Sarmiento.

«Ambas prácticas son perniciosas.

«La primera lo es porque infiltra en el espíritu de los niños ideas opuestas á las que sirven de fundamento á la democracia, pervierten su juicio hasta imposibilitarlo para comprender que ningun servicio público es favor del Gobierno, sino producto de la accion del pueblo sobre el pueblo, en su ventaja y para su desarrollo, que la proteccion que el Estado les presta es la proteccion indirecta de su propio padre, y por fin que el Estado son ellos, niños hoy libres bajo el fuero doméstico, ciudadanos mañana libres tambien al amparo de su derecho, de la Constitucion y de la honra de su patria.

«Lo es la segunda, porque si bien es noble el sentimiento de la gratitud, es indudable á la vez que todo hábito de veneracion entusiasta hácia los individuos constituidos en autoridad, enerva el espíritu y oblitera la fibra de la personalidad que solo debe inclinarse ante la ley; y porque ademas la vida de un hombre no puede ser juzgada antes que concluya, y es indiscreto ofrecerles como ejemplo y leccion la de cualquier personaje, apreciada por el criterio fluctuante de las pasiones contemporáneas, ó que á pesar de ser bien estimada en un momento dado, puede hacerse menos merecedora de aplauso en lo sucesivo, á lo cual predispone por otra parte la embriaguez de la lisonja. La biografía se cierra en la tumba, señor Preceptor. Veneremos nuestros muertos ilustres, pero no irritemos la vanidad de los vivos. Todo hombre tiene un deber; el que lo cumple no merece por eso ni victores ni laureles, ni menos el salmo de la infancia, espuesta á tropezar mañana con la carne de sus semidioses.

«Por estas razones, el infrascrito prohibe rigorosamente para en adelante el uso de los himnos mencionados, y de todas las prácticas que por su espíritu y tendencias tengan analogía con ellos.

«Dios guarde al Sr. Preceptor.

José Manuel Estrada».

Habla la prensa de los Departamentos.

Tomamos del *Independiente* de Fray-Bentos el siguiente artículo:

LA CAMPAÑA DE LA SECCION.

Vamos á ocuparnos de una cuestion altamente importante, puesto que atañe á la vida y la propiedad de los habitantes de la campaña.

Para llevar al desierto la civilizacion no hay mas que dos medios: la escuela para el niño, el respeto á la ley para el hombre.

Lo primero sin lo segundo no puede dar buenos resultados.

¿Qué importa el educar al niño, si saliendo del recinto de la escuela, va á presenciar los excesos de los que viven en la ignorancia sin tener mas ley que sus caprichos criminales?

El primer deber del Gobierno de la República y de sus delegados, es garantir la vida y los intereses de los habitantes de ella.

Y cómo se garanten esa vida y esos intereses cuando en una estension de 100 leguas no hay un solo guardian del órden que vele por ellos?

Sino, veamos lo que sucede en la seccion de nuestro pueblo.

Desde la isla del Vizcaino hasta la Yeguada en una extension de quince leguas, no hay mas policía que la de la Villa.

Si se comete algun crímen, tienen los mismos vecinos que capturar el criminal y sino, mientras que vienen á dar parte al pueblo ya se ha escapado á la accion de la justicia.

El comisario de la seccion no puede desalentar al pueblo donde su presencia es mas necesaria que en ninguna otra parte.

El personal de Policía es el muy estrictamente preciso para cuidar el pueblo, y mal puede entonces vigilar la campaña.

Abandonada á sus propias fuerzas, la campaña está espuesta á las depredaciones y desmanes del primer forajido que se presenta.

La inmigracion se aleja y el desierto se levanta como un inmenso gigante que amenaza ahogar entre sus brazos á nuestra naciente civilizacion.

¡Policías y escuelas! es el grito de la campaña.

El Gefe Político del Departamento debe tomar en consideracion ese pedido.

El nombramiento de un Comisario para la campaña de esta seccion, mas que una necesidad, es un deber que el delegado del Poder Ejecutivo tiene que llenar, pues, garantir la vida y la propiedad del último habitante del Departamento, es el cometido que tiene á su cargo.

El Sr. D. Eduardo Flores.

Este amigo nos remite el siguiente artículo:

LOS PRINCIPIOS.

Poco ó nada puede agregarse sobre los principios despues del brillante artículo de la redaccion de *El Siglo*, de anteayer. Nos proponemos únicamente sacar de su desconocimiento, una circunstancia bien lógica por cierto; y que la opinion, primero que nadie, se encarga casi siempre de distinguir con su verdadero nombre para arrojar un cargo, sobre todo, á aquel ó á aquellos que contrajeron el deber de su aplicacion.

La lucha en la esfera elevada de los *principios*, jamás debe ser personal: puede diferir sobre su mayor ó menor latitud, mismo sobre su aplicacion, pero bajo concepto alguno viene á ser argumento una *personalidad*, que nada significa en una disidencia de *ideas*.

Pero disidencia de ideas supone *gobierno de principios*, que consagrados en leyes positivas, están elevados á *instituciones directivas*, de la nacion, ó que sin haber adquirido esta *sancion legal*, han sido universalmente proclamados por esos centinelas avanzados de la humanidad, por esos intermediarios entre la *perfeccion* y el hombre.

Por nuestra parte no trepidamos en medir con la misma vara á los infractores de estos sub-divisiones de los principios.

El desconocimiento de los elevados á leyes positivas no es menos grave, en concepto nuestro, que prescindir indiferentemente de los que aun en las regiones de la metafísica, (*) han sido universalmente aceptados por su armonía con el progreso y la civilizacion, por sus relaciones generales con la ciencia político-administrativa. Y tan puede afirmarse este axioma, cuanto los verdaderos principios jamás son contradictorios entre sí.

Pero—¿estamos regidos por un gobierno de *principios*, son de *estos* nuestras desidencias?—No creemos que ni aun los mas acres defensores de la inmoralidad puedan afirmarlo, escusando en consecuencia protestarlo: harto hablan sucesos bien recientes.

No manteniendo, como no se mantiene, una discusion de principios ¿debemos conservar la argumentacion en los cielos de la idea?—claro que no; este privilegio pertenece por entero á los disidentes sobre principios.

El gobierno actual, representante de la inmoralidad y del cohecho, el gobierno actual, denegacion de justicia y de derecho, ¿puede aspirar á merecer las consideraciones de los representantes del órden, de los campeones de la idea (verdad atestiguada por el maravilloso espectáculo dado el 28 del pasado en las elecciones)?—No: concederle tal consideracion seria hacer un sacrilegio de la lógica, un sarcasmo del sentido.

Y es por eso que *El Siglo* como los desligados del gobierno no pueden sino ir á la fuente de todos estos constantes amagos á la tranquilidad, y que el mismo diario oficial se complace en difundirlos trascribiendo artículos sin sentido, contradictorios siempre porque son las manifestaciones informes de la política personal, de la usurpacion en fin.

El editorial del número anterior al que ya hemos hecho referencia, dice:—« No es al hombre á quien atacamos, es á la patria á quien defendemos. »—Naturalmente á la patria á quien dejará postrada la administracion actual disponiendo arbitrariamente de los dineros públicos, y constituyendo en recompensa para sus sostenedores edificios nacionales, cuyas rentas triplicarian si se llamara á licitacion; á la patria á quien deshonran en el exterior contrayendo empréstitos que dan mezquinísima idea de su situacion; á la patria, en fin, á quien detienen en la via del progreso, haciendo imposible, con el reinado de la inmoralidad, la introduccion de capitales, que sin duda afluirian para espiotar nuestra virjen riqueza.

No hay otro remedio; el deber impone á todos los buenos hijos de esta tierra, á los que vislumbran una esperanza de mejor porvenir en el reinado de los principios y de la dignidad nacional, combatir con todas sus fuerzas, sean cuales fueren las incomodidades adherentes á las luchas, sobre todo á las luchas con gobiernos usurpadores.

Permitanos la redaccion de *El Siglo*, impugnar un párrafo de su artículo editorial del martes, que sacrifica la verdad á la elegancia del estilo ó de la forma, y dice: « En estas razones evidentes está la esplicacion que se dará un dia la posteridad á lo que actualmente sucede, y la justificacion que dará un dia la historia, si la justifica, á la conducta del Gobierno, del Presidente del Ministro de Gobierno. »

No lo hacen no, por ignorancia: saben demasiado que ejerciendo actos contrarios á nuestras leyes, violan los *principios* constitucionales que nos rijen; saben demasiado que encarcelando y desterrando ciudadanos bajo pretesto de interpretacion elástica de un artículo del código fundamental, violan por lo menos los principios de legislacion universalmente admitidos que rechazan la *prevencion* en política, aceptando únicamente el sistema represivo.

Saben sí, todo el mal que hacen, y por que lo saben se les debe marcar con el estigma de conculcadores de la ley, de violadores de la justicia, de usurpadores inmorales.

Gobierno de *principios* simboliza moral, verdad, libertad y justicia: el Gobierno de *principios* suave en el interior, es digno y respetado en el esterior, por su consistencia en la inmutabilidad de su marcha.

El Gobierno de *principios*, *fijo siempre*—« pues esta es su cualidad esencial »—no presenta esos chocantes contrasentidos de una política incierta, sin brújula y sin rumbo definido y oscilante entre la ambicion y el deber, y mas oscilante todavía cuando un resto de pudor refleja en sus actos el fantasma de la opinion.

El Gobierno de *principios*, no recurre jamás á la fuerza bruta de la que siempre echan mano los gobiernos que desconociéndolos, quieren imponerse por la opresion.

Felizmente « la opresion está á punto de concluir cuando llega al exceso. »

Eduardo Flores.

(*) Tomamos la palabra metafísica en su acepcion verdadera, no en la figurada.

SECCION OFICIAL

Mision Especial de la República Oriental del Uruguay.

Asuncion, Diciembre 5 de 1869.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. las adjuntas cópias legalizadas, de la nota que con fecha 3 del corriente pasé al Gobierno Provisorio de esta República anunciándole el próximo retiro de la Division Oriental, y de la que S. E. el Sr. D. Cárlos Loizaga, Encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores, me ha dirigido en contestacion, con fecha de ayer.

Los conceptos contenidos en esa nota, hablan muy alto en honor de los valientes soldados, que han conducido gloriosa la bandera de la República en la obra de redencion de este pueblo desgraciado, del poder del déspota sangriento que lo ha oprimido; y juzgo que ellos constituyen la recompensa mas valiosa á que pueden aspirar soldados nobles y leales que han llevado el sacrificio y la abnegacion hasta el heroismo.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.

Adolfo Rodriguez.

Exmo. señor D. José Cándido Bustamante, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 9 de 1869.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

Mision Especial de la República Oriental del Uruguay.

Asuncion Diciembre 3 de 1869.

A consecuencia de acuerdo celebrado entre los Representantes de los Gobiernos Aliados, de que supongo á V. E. instruido, la Division Oriental se retirará dentro de breves dias del territorio de la República.

El Gobierno Oriental lamenta, profundamente, que sus soldados y su bandera no acompañen al de la República del Paraguay, hasta el triunfo definitivo en la honrosa lucha de libertad y civilizacion, que aun se sostiene contra los últimos restos del poder de su bárbaro opresor.

Pero, atendiendo á que su débil concurso es ya innecesario en el estado actual del enemigo comun, y á que la Division Oriental, diezmada por los combates, ha quedado reducida á un personal mínimo; y á otras circunstancias de órden interno, le es forzoso dejar de compartir con sus aliados y con el Gobierno Paraguayo, las últimas fatigas y las glorias de la guerra.

Entre tanto, mi Gobierno hace los mas fervientes votos por su pronta terminacion, y por que se abra á su hermana la República del Paraguay, una era de órden, de reparacion y de prosperidad para el futuro.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio.

ADOLFO RODRIGUEZ.

Exmo. Señor D. Cárlos Loizaga, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asuncion, 4 de Diciembre de 1869.

El Gobierno Provisorio, á cuyo conocimiento he llevado el contenido de la apreciable nota de V. E. fecha de ayer, me ha encargado contestarle en el sentido que paso á hacerlo.

Anunciando V. E. el retiro de la Division Oriental para dentro de breves dias á consecuencia del acuerdo habido entre los Aliados, manifiesta los sentimientos de fraternidad que predominan en el espíritu del Exmo. Gobierno Oriental respecto del pueblo paraguayo, y lamenta que su concurso pueda prolongarse hasta la terminacion de la lucha.

Tocándome el honor de ser en esta ocasion el intérprete de los sentimientos que abriga el Gobierno y el pueblo paraguayo, respecto de la República Oriental, cábeme el placer de hacerlo en los momentos solemnes en que el pueblo alborozado, celebra la noticia del nuevo triunfo obtenido sobre el tirano; triunfo, que arrojándolo deshecho fuera del territorio, y por las circunstancias que lo acompañan, puede considerarse como la corona de la obra en la guerra mas gigantesca que la civilizacion haya emprendido jamás contra la barbarie y la tiranía.

Me complazco, pues, con la idea de que por breves que sean los dias que la bravísima Division Oriental, permanezca aun en el teatro de sus glorias, ellos serán bastantes para que no se separe del Pueblo Paraguayo, sino despues de haber sonado el último cañonazo, que, al arrojar de su territorio al mas feroz de sus tiranos, anuncie al propio tiempo la hora de su completa redencion.

El pueblo Paraguayo, jamás olvidará, Exmo Sr. ni los sentimientos del Gobierno y Pueblo Oriental, ni los altos hechos con que los ha probado, ni la generosidad con que los ha acompañado, ni la gloria en fin con que los ha sellado.

Si la Division Oriental sale hoy débil, es porque ha agotado, á la vanguardia de los ejércitos aliados, su fuerza, el valor y arrojo de sus veteranos en la lucha; pero, todavía es ella mas débil para el peso de sus laureles, que para el concurso que aun pudiera prestar contra un enemigo á quien ha aterrado.

Si no quedase mas que su intrépido general y un soldado para llevar su glorioso pabellon, créalo V. E., ellos serian bastantes para representar ante el pueblo paraguayo al pueblo Oriental, con el mérito de sus gloriosos antecedentes.

Quiera pues, Sr. Ministro, significar al Gobierno de V. E. esta débil pero muy sincera manifestacion del Gobierno Provisorio, en nombre del pueblo Paraguayo, á que tengo el honor de acompañar la espresion de mi mas distinguida consideracion.

Cárlos Loizaga.

A S. E. el Sr. Dr. D. Adolfo Rodriguez, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Oneida* entrado anteayer, recibimos fechas de Lóndres hasta el 9, Paris 10 y Lisboa 13 del pasado.

Inglaterra.

El Gabinete trabajaba en preparar los proyectos que tiene que presentar al Parlamento en la próxima sesion, entre los cuales uno para la reforma de la legislacion sobre arrendamiento de tierras en Irlanda. Al mismo tiempo que en conferencias ministeriales se estudiaban las medidas que mejor podrian resolver esta espinosísima cuestion de las tierras en Irlanda, eran ellas tambien discutidas en la prensa. Es que en Inglaterra el Gobierno antes de tomar cualquiera resolucion grave, acostumbra provocar sobre ella la manifestacion de la opinion pública.

Falleció en Lóndres el filantropo norte-americano Peabody. Inmensamente rico, aplicaba parte de su fortuna en beneficio de la humanidad doliente, donando sumas crecidísimas á las instituciones de caridad y fundando y dotando él mismo algunas de ellas.

Francia.

En Francia, ó mas bien dicho en su capital, se entretenia el espíritu público con la próxima eleccion de cuatro Diputados por Paris. Estaba señalado para ella el 21 de noviembre y en cada circunscripcion se presentaban unos pocos candidatos. Uno de esos era Rochefort, que viniendo á Paris con un salvo conducto para prestar el juramento legal, declaró despues en una reunion que, apesar de lo que acababa de jurar, su mayor aspiracion era derribar al Imperio.

Hablábase mucho de modificacion ministerial, pero parece que habiendo fallado algunas tentativas, la resolucion final del Emperador era aguardar las primeras votaciones del Cuerpo Legislativo.

Se multiplicaban en las diversas ciudades las reuniones de los operarios y fabricantes, que invariablemente pedian la rescision del Tratado de Comercio con la Inglaterra y el restablecimiento de los derechos protectores.

En vista de estas repetidas manifestaciones, declaró el Gobierno que presentaria un proyecto de reforma de las pautas para ser examinadas antes del cuatro de Febrero, época en que puede rescindirse el contrato. De hecho supóngase que el Emperador cederia en este punto, en compensacion de no tr asigir mas en política.

España.

De Madrid, escribennos el 12 de Noviembre:

« Tenemos escision entre unionistas; progresistas y demócratas originada por la votacion previa sobre el candidato al trono. Silvela y Ardanaz abandonaron el poder con este motivo siendo sustituidos por Martos y Figuerola.

« Siguióse el ministro de Marina, Topete, el iniciador de la revolucion de Setiembre, sin el cual talvez hoy reinase aun Isabel II. Por tres veces el Regente se negó á admitirle la dimision, y Prim dijo en el Congreso que dejaria el poder si dejase de ser ministro esa figura histórica. Entre tanto Topete insistió, y Prim no solo se dejó quedar sino que se encargó interinamente de la cartera de Marina.

« Progresistas y demócratas redactaron un «Nos los abajo firmados», lleno de espresiones lisonjeras para Topete, haciendo justicia á sus servicios, y deplorando el arbitrio de ausentarse de la direccion de los negocios en momentos en que su presencia allí era tan necesaria. Pero la demostracion no subsana los inconvenientes de la ruptura, ni dá fuerza al partido dominante, minado por estos antagonismos preñados de funestos resultados.

« En la reunion del 30, celebrada por los miembros del Congreso como Rios Rosas, defendiendo la candidatura Montpensier, se dice que la eleccion del sobrino del Rey de Italia obstaria á la anexion de Portugal á España, el nuevo ministro de negocios estrangeros dió una singular muestra de respeto al derecho de gentes y á la voluntad de los portugueses, esclamando: *Allá iremos* (á Portugal) *con los generales Serrano, Topete, Prim, con el ejército y con los voluntarios de la libertad*.

« La asercion del ministro provocó entre los mismos diputados varias observaciones. Salazar y Mazarredo objetó que semejante lenguaje, comprometiendo la candidatura del Duque de Génova, daba un golpe de muerte al gabinete: declaró que la union de los dos países nunca podria ni debia realizarse por la fuerza, sino por la paz y concordia, lo que provocó muchos apoyados.

« *La Epoca*, que dió cuenta de estos debates, despues de alegar que el ministro habia rectificado sus espresiones, observa que las palabras de Salazar y Mazarredo y los aplausos que se siguieron, deben calmar el melindre portugues, como si Mazarredo fuese el gobierno y dirigiese la política de España. Dedúcese de estas peripecias, que el empeño de absorver á Portugal prevalece en las varias fracciones de los vencedores de 1868; y que entre las combinaciones entabladas, la exaltacion del príncipe D. Alfonso al trono, seria la mejor garantía de la tranquilidad de Portugal.

« La proclama de la ex-reina anunciando la abdicacion, habla de ideas liberales y dice que no hesitaria en entregar su hijo al partido hoy dominante en España. Atribúyese al conde de San Luis la redaccion de ese documento.

« En las provincias del Norte hállanse colocados dos cuerpos de ejército á las órdenes de los generales Alaminos y Saldrich, lo que denota temor de movimiento en esa direccion. Con todo, por ahora no consta que en parte alguna hubiese disturbios. Fué puesto en libertad el marques de Altaida (republicano) y se asegura que el partido vá á publicar un manifiesto anunciando que prescinde de apelar á la revuelta. Es poco para agradecer la declaracion, despues del completo descalabro de la revuelta demagógica. Es el caso de decir que se hace de la necesidad virtud.

« En la sesion del Congreso el 7, el general Prim dijo que pretendia salir del gabinete si Topete dejase de ser ministro, lo que habia sido una firmeza, por lo mismo que de tal acto aprovecharian los enemigos de la revolucion, y porque el benemérito almirante, retirándose de la administracion, no por eso le rehusaba su valioso apoyo. Topete declara que la votacion prévia sobre la eleccion del rey, fué el motivo de su dimision; sin embargo que de modo alguno significa intencion de hostilizar al gobierno ó rehusarle su apoyo. Aguarda la decision definitiva de la mayoría del Congreso sobre eleccion de monarca, á la que se sujetará sin reserva.

« Becerra, respondiendo á Mazarredo dijo que, mal grado de las tentativas de los filibusteros, la España conservará á Cuba, no solo porque continua la remesa de auxilios, sino porque los principales instigadores de la insurreccion conociendo el error en que cayeron, cesarán en sus esfuerzos ó se someterán.

« La *Gaceta* del 9 publica la dimision de Topete, quedando Prim interinamente con la cartera de marina. Hubo reunion de ministros que decidieron transigir en todas las cuestiones, reservando la lucha decisiva contra el principio de fundar la dinastía con un rey menor. Topete adhiere á la declaracion.

« Las Córtes aprobaron el 9 la ley que autoriza á Figuerola á emplear el producto de las contribuciones hasta el 31 de Diciembre, haciendo las posibles economías. El general Dulce escribe una carta en pró de la candidatura Montpensier. El 10 no hubo sesion en el Congreso por falta de número. El presidente estraña severamente la incuria de los representantes de la nacion. Ayer fué tomado en consideracion el proyecto de ley suprimiendo el ordenado á los ministros honorarios, por 72 votos contra 52. La ley que concede pensiones á las viudas de los emigrados de 1866 y 1867, cuatro veces es puesta á votacion sin resultado.

« El infante D. Enrique dice que entra en España en calidad de ciudadano, rindiendo pleito homenaje á la soberanía nacional.

—En los últimos diarios de Lisboa encontramos tambien los siguientes telégramas:

« *Madrid 11 á las 2 y 38 minutos de la tarde*.—El Gobierno, teniendo en consideracion la última nota pasada por el Sr. Mendez Leal y calorosamente apoyada en un despacho del Sr. Fernandez de los Rios, acordó recibir al Sr. Andrade Corvo como representante de Portugal.

« El ministro de negocios estrangeros, Sr. Martos, envia completas y cordiales esplicaciones, que destruyen las palabras que le son atribuidas por la *Epoca*.

Madrid 12 á las 9 y 38 minutos de la mañana—La opinion pública y la prensa elogian al Sr. Martos por la noble franqueza de sus despachos, en que traza la verdadera política que la España desea seguir respecto de Portugal. Hacen tambien justicia á la parte que tomaron Mendez Leal y Fernandez de los Rios para el completo restablecimiento de las cordiales relaciones peninsulares.

« El Sr. Topete fué nombrado vice-presidente de la Cámara por 133 votos contra 5.

« El gobierno pidió autorizacion para ejecutar inmediatamente la reforma de la ley hipotecaria presentada por el Ministro de Justicia.

« Los diputados unionistas convocaron para el 20 de Noviembre una gran reunion á la cual asistirán todos los antiguos ministros, senadores y diputados, para someter á su aprobacion la manera como procederán en presencia de la cuestion candidatura.

Italia.

Las Cámaras fueron efectivamente convocadas para el 18 de Noviembre, por decreto publicado en el diario oficial de 1.° del mismo mes.

El rey Victor Manuel estuvo gravemente enfermo, á punto de recelarse por sus dias, pero los últimos telégramas ya lo dan en convalecencia.

Bélgica.

El resultado de las elecciones en Bélgica parecia decididamente contrario al gabinete Frere Orban, gracias á la decision de los liberales llamados independientes, como á los clericales, siendo así probable que el Ministerio se retirase ante la nueva Cámara.

Prusia.

El nuevo ministro de Hacienda Camphausen presentó á las Cámaras prusianas un plan financiero en que recomendaba un nuevo sistema de amortizacion y la conversion de diferentes empréstitos en títulos de una sola especie, y mediante varias combinaciones ingeniosas, retira el proyecto de su antecesor que aumentaba crudamente un 25 p% en los impuestos.

El 5 la propuesta del diputado Wistow para la reduccion de los gastos del ejército y desarme general, fué rechazada por 215 votos contra 99. El Gobierno tiene mayoría segura en la Cámara que segun una nomenclatura especial, contra 120 conservadores, hay 19 conservadores libres, 16 que forman el centro derecho, 98 nacionales liberales, 34 que forman el centro izquierdo, 47 progresistas, 17 polacos y 39 sin color definido.

Austria.

Los últimos telégramas de Viena, dan como terminada la insurreccion de Dalmacia.

Rusia.

El Emperador de Rusia pensaba pasar algun tiempo en Niza y los diarios franceses dicen que Luis Napoleon le mandaria proponer una entrevista con esta ocasion en aquella ciudad.

Oriente.

Las Cámaras griegas discutian medidas de Hacienda, tratados internacionales y la apertura del Istmo de Corinto.

De Constantinopla las noticias aun no eran bien seguras sobre si el Sultan asistiria ó no á la apertura del canal del istmo de Suez.

Una revuelta de 40,000 beduinos del Yrak, por causa del servicio militar, fué fácilmente sofocada en un solo encuentro, por las tropas turcas.

NOTICIAS DIVERSAS

La mortalidad en Inglaterra

Existe generalmente en el continente la opinion equivocada de que la vida es triste y corta en Inglaterra. Nada tan contrario á los datos estadísticos. Ahora acaban de publicarse los estados de la mortalidad en Lóndres durante el trimestre de abril, mayo y junio, y resulta que solo han muerto un 218 por 10,000 lo cual daria una vida media de 55 años, casi el doble de lo que se vive en España por término medio. En verdad que el trimestre que comprende la primavera es un período de salud escepcional en Inglaterra, y que desde 1770 no se habia visto una mortalidad menor que la de este año en aquel país.

La poblacion naturalmente se acrece con rapidez en estas condiciones, y la Inglaterra, que es ya de 30 millones 300,000 almas, ha visto aumentarse en 95,060 individuos durante abril, mayo y junio. Los casamientos van en aumento progresivo tambien.

Curiosidades.

Leemos en un diario aleman: Los obreros sastres y las costureras tienen la mala costumbre de ponerse, durante el trabajo, el hilo de seda en la boca. Harian bien de dejar esta mala costumbre, pues el hilo de seda contiene generalmente 18 partes de óxido de plomo sobre 100: como se sabe, el óxido de plomo es un veneno violento.

—Leemos en la *Science pour tous*.

El olor de ciertas frutas presenta los mismos peligros que el perfume de ciertas flores. Los membrillos por ejemplo, despiden un olor penetrante que puede provocar la asfixia.

Leemos en un diario de Lyon que hácia el fin de 1868 una señora de esta ciudad habiendo comprado un gran número de estas frutas que queria conservar en jalea las habia depositado en su cuarto de dormir.

A la mañana siguiente los vecinos no la vieron salir, penetraron en su pieza y la hallaron casi asfixiada.

—Un hombre que cavaba un pozo en Ohio, fué asfixiado por el gas y cayó sin sentido.

Una mujer valiente, de Gales, vió lo que habia acontecido y tomando un pañuelo saturado con alcanfor, bajó al pozo, cubrió con él la cara del hombre, le ató una cuerda por el cuerpo, le subió y le alimentó gradualmente hasta que quedó bien restablecido.

Resulta de aquí dos hechos—el valor de la mujer que sola hizo tanta operacion y el uso del alcanfor para combatir la asfixia.

—La gran Bretaña, es decir, Inglaterra, Escocia é Irlanda, incluso las islas del mar británico contaba á fines de Junio de 1869 las siguientes cifras de poblacion.

Inglaterra	10.516,829 varones y	11.322,778	hembras.	
Escocia..	1.511,203	»	1.691,278	»
Irlanda..	2.669,396	»	2.876,918	»

Resúmen.

Varones 14.727,427.

Hembras 15.891,004 total 30.621,431.

Sobre esta cifra figuran 1.016,569 pobres 6,165 más que el otro año, sin contar los vagos y las mujeres perdidas.

—La Rusia cuenta 27.500,000 cabezas de ganado vacuno; 42.801,000 de ganado lanar ordinario y 4.612,000 merinas; 10.231,000 cerdos; 1.700,000 cabras; 60,000 camellos y un millon de rengíferos.

—Poca gente sabe darse cuenta clara del uso que se hace de los zapatos viejos.

Despues de haberlos recojido del monton de basuras donde fueron tirados, se cortan en pedazos pequeños, se ponen durante dos dias en clorido de azufre. El cuero se ha endurecido y hecho frágil en esta operacion; entonces se saca, se lava, se seca y se pulveriza. El polvo que produce se mezcla con un poco de cola buena y se coloca en moldes á propósito que le transforman en peines, botones, mangos de cuchillo, adornos de arte y útiles para oficio é industrias.

El Vitálmetro.

Tomamos de un periódico ingles la siguiente noticia de un descubrimiento que deseamos ver introducido en nuestros cementerios.

« Con el nombre del Vitalmetro se ha inventado un instrumento eléctrico, por el Sr. D. Oscar Pfeiffer, de Copenhague, en Dinamarca, cuyo objeto es indicar los casos de entierros prematuros que puedan ocurrir en los cementerios á fin de que se auxilie á las víctimas y se las salve de una muerte horrible. Dicho instrumento y sus efectos se han exhibido prácticamente ante una numerosa concurrencia el 15 de julio en Nueva York, en Coosper's Instutate, con magnífico resultado y demostrando claramente su inestimable utilidad y practicabilidad.

El aparato consiste en una pequeña batería electro galvánica con dos copas que desarrollan corrientes eléctricas, positiva y negativa. De esta batería salen dos alambres que se unen á los dos polos eléctricos colocados en el estremo superior de un largo tubo de bronce colocado dentro del ataud y cuyo estremo superior sobresale de la tierra y permite entrar al ataud mismo una pequeña cantidad de aire, suficiente para facilitar la respiracion por algunas horas al que vuelva á la vida despues de enterrado. Por el centro de este tubo corre una varita metálica larga y muy liviana, cuyo estremo bajo termina en una barrita que descansa sobre el pecho del cadáver ó supuesto cadáver colocado dentro del féretro. Otros alambres se unen con los dos polos y van á terminar en una campana eléctrica puesta en la pieza del portero del cementerio.

Si la persona colocada en el ataud vuelve á la vida, al menor movimiento de su pecho para respirar, la pequeña barra ó esfera, colocada de manera que pueda moverse en cualquier sentido, lateral ó perpendicularmente, comienza á vibrar, comunicando su impulso á la barrita y esta á los polos eléctricos á que está unida, estableciéndose así una perfecta corriente eléctrica entre la batería y la campana del portero que sonará hasta que se auxilie y socorra al resucitado, y aunque se demorasen en darle auxilio un año continuaria tocando la campana. Por medio de otro pequeño aparato, muy conocido de los profesores eléctricos, se indica el número del sepulcro á que es necesario ocurrir. Si despues de un término prudencial, cuando se suponga ya corrompido el cadáver, no ha sonado la campana, se sella el tubo y « el polvo al polvo, y las cenizas á las cenizas », quiere entónces decir que el cadáver era verdaderamente cadáver.

El príncipe heredero de Dinamarca ha tomado bajo su patrocinio el invento, y su inventor ha sido feste-tado y regalado espléndidamente por personas de alta suposicion en Europa y Norte América.

Se supone que los casos de entierros prematuros son mucho mas numerosos y frecuentes que lo que se cree. Este instrumento, si se adopta en todos los cementerios, nos dará una idea exacta de estos casos y salvará la vida á muchos que creyéndolos muertos son á menudo enterrados vivos ».

VARIEDADES

Las diversiones de Paris.

LOS CAFÉS.

I.

¡Qué admirable transformacion han esperimentado estos establecimientos, á donde nuestros padres iban pacíficamente á tomar su taza de chocolate ó de café despues de jugar una partida de domino, de billar ó de ecarté!

A la sencillez primitiva ha sucedido un lujo que vá aumentando sin cesar.

Por todas partes dorados, esculturas, espejos, mármoles, cristales, pinturas, flores: es encantador. Y todo por agradar á monseñor el público, para atraerlo, para encantarlo.

II.

Si penetramos en un café cantante, la cosa es muy distinta. Encontramos un teatro elegante, orquesta, mujeres en traje de baile, tarareando una romanza, ante un público que saborea su cerveza en la mayor distraccion.

Los primeros que idearon llamar los consumidores á su tienda para ofrecerles la infusion del café tostado, estuvieron muy lejos de prever que echaban las bases de una industria tan floreciente.

III.

El mas usado de estos innovadores fué el florentino Procopio, que dió su nombre á un establecimiento cuya memoria no se olvida aun ni se olvidará tan pronto.

Procopio habia encontrado el medio de servir la limonada. No necesitó mas para atraer á su casa la multitud. En ella habia escritores, filósofos, poetas que dieron la inmortalidad al limonadero italiano.

El café Procopio estaba situado en la calle Saint-Germain-des-Pres. Dubuisson que sucedió á Procopio, inventó á su turno; durante todo el año preparó helados de frutas. El fué quien hizo servir al duque de Chartres, uno de los parroquianos de su establecimiento, un helado representando sus armas, signos y colores. Desde entonces los moldes helados hicieron furor.

El arte del heladero ha hecho, en nuestros dias, progresos tales, que nuestros grandes fabricantes consideran como un juego de niños la fuerza de Dubuisson.

IV.

No solamente los helados, los licores tambien fueron importados á Francia por los italianos en la época del matrimonio de Catalina de Médicis con Enrique II, entonces heredero presunto de la corona.

Licores, helados, café, té, chocolate, jarabes de todas clases constituian ya un fondo respetable. Los comerciantes que en establecimientos especiales entregaban al público productos tan variados, tenian derecho para formar una corporacion. En 1676 obtuvieron este privilejio y fueron designados con el nombre jeneral de limonaderos, que conservan todavía.

Les era permitido vender no solo café en bebida, limonada, chocolate, etc., sino tambien café molido y en grano, aguardientes por mayor y menor, etc. Por eso fué que los destiladores consiguieron reunirse á los limonaderos.

Pero esta desgraciada corporacion sufrió estrañas vicisitudes. El fisco se sirvió de ella para acuñar moneda.—Se la retiraban y despues se le devolvian sus privilegios á costa de dinero. El primer edicto que se los restituyó, exijia un pago de 220 mil libras, lo que representa mas de un millon en nuestros dias.

V.

Dos causas muy diversas contribuyeron poderosamente al desarrollo de esta industria.

Primero la revolucion, que hizo de cada café una especie de club, un lugar de cita de todas las opiniones políticas, un terreno de discusion accesible á los mas pequeños consumidores y aun á los que nada consumian. Como siempre se leian los diarios en alta voz, estos últimos á poca costa se ponian al corriente de los negocios públicos.

Despues vino la instalacion del noble juego de billar. Esto dura todavía. Apenas existen ahora dos ó tres cafés donde se juegue ajedrez, mientras los billares se cuentan por centenas.

VI

La costumbre de almorzar en el café se ha difundido en Paris entre numerosas clases de la poblacion. Considerada bajo el punto de vista de la familia, uno no puede prescindir de encontrar sensible esta costumbre.

Bajo el prisma de los negocios, es cosa muy diversa. Nos volvemos un poco ingleses en el sentido de que apreciamos mejor que antes el valor del tiempo. El hombre ocupado que sale de su casa desde por la mañana, no vuelve á ella para almorzar. Eso seria muy largo.

El café está en el camino. Uno se detiene allí con tanta mejor voluntad cuanto está casi seguro de encontrar conocidos y de ocuparse de negocios mientras almuerza.

VII.

En otros tiempos habia una profunda diferencia entre el café y el salon de fumar ó fumador. Desde la gran invasion del cigarro, se borró esta diferencia. Se fuma en todas partes. El fumadero es el refugio de los fumadores de cachimbo. Pero no hay que desesperar. Llegará un dia en que se fume cachimbo en los cafés. Será un progreso al revés. Y ¿por qué no?

VIII.

Pocas industrias hay tan productivas como las que ahora nos ocupan. Por eso los cafés se multiplican no solamente en Paris, sino en todas partes y hasta en las mas humildes localidades.

El café, la cerveceria, el fumadero como lugares de consumo, de reunion y de pasatiempo, se han hecho una necesidad que multitud de industriales se esfuerzan por satisfacer.

Las grandes ciudades de Francia, Lyon, Marsella, Burdeos, etc, poseen cafés de un lujo mayor que los de Paris.

IX.

Cuando la Cámara de Comercio hizo su último registro de las industrias parisienses, vió que existian en Paris 2,200 establecimientos de limonaderos, veinte de los cuales se consagran esclusivamente á la fabricacion de helados.

Estos establecimientos emplean cuatro ó cinco mil personas, y el jiro de su negocio se eleva hasta setenta y cinco millones de francos, término medio por año, suma considerable sacada de lo superfluo y fuera de las necesidades estrictas de familia.

X.

El salario de los mozos de café se paga directamente en un gran número de establecimientos por los consumidores mediante las propinas.

Seguramente quedamos mas abajo de la verdad estimando en cinco millones de francos por año la suma de las propinas dadas ademas del precio de consumo, en los cafés solamente.

Algunos principales, creyendo que el público pagaba de mala gana este impuesto suplementario, trataron de suprimir la propina.

—Puesto que nosotros mismos pagamos nuestros empleados, decian, limitaos á pagar vuestro consumo y nada mas.

El público protestó y ha mantenido la costumbre de las propinas.

¿Qué hacerle? ¿Qué responder á la mujer de Sganarella cuando asegura que le gusta ser golpeada?

XI.

He dicho que entre los dos mil doscientos establecimientos de limonaderos registrados por la Cámara de Comercio, habia veinte especialmente consagrados á la confeccion de helados, sorbetes, etc., para comidas y saraos.

Este número se ha aumentado despues del último rejistro y sin temor de engañarse se puede asegurar que casi se ha duplicado en algunos años.

Este objeto de consumo ha hecho furor en el gusto público, de modo que el arte del heladero ha conseguido considerables progresos en estos últimos tiempos.

Estamos lejos de la limonada helada y de los sorbetes primitivos que el italiano Procopio importó con tanto éxito á Paris á fines del siglo XVII.

Nuestros heladeros modernos no se limitan á hacer solo lo que concierne á su oficio: han usurpado el dominio del confitero y del pastelero, tienen un considerable material, bandejas de plata, lujosos cristales y suministran todos los alimentos de los mas suntuosos saraos.

XII.

He dicho que los italianos importaron á Francia los licores inventados por ellos. Durante largo tiempo fueron sobresalientes en el arte de mezclar el alcohol, el azúcar y algunos perfumes aromáticos.

Hoy han quedado atras y los catadores buscan solo su *Marrasquino de Sara*.

Nuestras hermandades relijiosas entregan al consumo licores esquisitos que valen tanto como los de la célebre viuda Amphoux, de reputacion universal.

Al terminar este rápido bosquejo, séame permitido espresar un sentimiento.

—Que se haya hecho de un uso tan jeneral el maléfico licor cuya base es el ajenjo.

Thomas Grimm.

GACETILLA

El Ariadne—El 5 habrá llegado á Rio Janeiro, siguiendo inmediatamente para este puerto, el vapor inglés *Ariadne*, construido espresamente en Lóndres para el transporte de ganado.

El Bourgogne—Ese paquete cargaba carbon en San Vicente el 12 de Noviembre. Los pasageros sin novedad, incluso el regente de esta imprenta D. De-

ADUANA

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

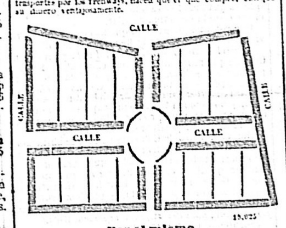
TEATRO SOLIS

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

NORMA

ALCAZAR LIRICO

REMATES



ALCÁZAR LÍRICO

RESTAURANT

AL PÚBLICO

Las personas que deséen mandar buscar algun plato de los de la lista del dia, serán servidos á precio módicos.

Igualmente se llevan comidas á domicilio á precios equitativos.

LUNCH—Todos los dias de 1 á 4 de la tarde. d. 5—10 p.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se llama á licitacion por la cantidad de quinientos mil á un millon de ladrillos cocidos de primera calidad, los que serán puestos en la Estacion Bella Vista por cuenta de los contratistas, y serán recibidos conforme se vayan necesitando.

Las propuestas se recibirán el lúnes 20 á las 12 del dia en punto, en la Oficina de la Administracion calle del Rincon núm. 17 y serán abiertas delante de los proponentes.

El directorio se serva el derecho pe aceptar la mas favorable, si le conviniese.

Senen M. Rodrigues

d.8-10p.

†

DON SANTIAGO ALVAREZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Noviembre, 1869.

Doña Justa Fernandez de Alvarez esposa, Santiago L. Alvarez hijo, Doña Luisa, D. Felipe y D. Miguel hermanos y D. Eulogio de los Reyes primo y demás deudos de dicho finado, invitan á sus amigos para que se sirvan asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia Matriz, el miércoles 15 del presente, á las nueve de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

ALCAZAR LÍRICO

RESTAURANT

A LA CARTE

10 DÉCEMBRE

POTAGES

Montomburel; vermicelle.

RELEVES

Poisson mayonnaise.

ENTRÉES

Fricandeau jardinière; epaule de mouton nouille.

ROTIS

Selle d'agneau; Canard.

LEGUMES

Cèpes à la provençale; Epinards à la crème.

ENTREMETS

Religieuse.

d.10-1p.

SOCIEDAD

Minas de oro de Cuñapirú

El Directorio convoca á todos los Sres. Accionistas para una reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 7 ½ de la noche, en la calle del Cerrito nº 116 para instruirlos de asuntos importantes que solo pueden ser resueltos en Asamblea General.

Montevideo, Diciembre 9 de 1869.

d.10-2p.

Fomento Montevideano

La Comision Directiva, convoca por tercera y última vez á los Sres. accionistas, para la reunion general que tendrá lugar el lunes 13 del corriente á las 3 de la tarde en su sala de sesiones calle de Zavala nº 38 altos.

Debiendo tratarse asunto de interes urgente, se recomienda la asistencia, debiendo cada socio presentar las acciones que representa—*El Secretario.*

d.10-3p.

La Protectora Oriental AGENCIA DE PRESTAMOS—85 calle 25 de Mayo 86—[illegible] d 10-2p. 4 paj.

Llave de reloj Quien haya perdido una llave de reloj en la Iglesia Matriz, el dia 3 del corriente mes, puede ocurrir por ella á la casa de cambio sita en el mercado viejo, n. 47, que dando las señas de ella se le entregará, pagando este aviso.

Cocinero Se precisa uno de profesion para un hotel. Piedras, n. 153. n.10-3p.

Al comercio [illegible] d. 10-6 p.

La Rifa Del cuadro pintado por D. José Parra [illegible] —*J. Parra.* d.10-1p.

Oficial barbero Se precisa uno, calle Cerro-Largo n. 27; siendo bueno se le dará buen sueldo. d. 10-3p.

No habiendo [illegible] d. 10-1p.

Se vende [illegible] d. 10—3p.

Cocinera se ofrece una y una mucama recien venida española, calle de Paysandú n. 265 con garantías. d. 10-3p.

Monte-Pio Y CAMBIO DE MONEDAS.—145 Cerrito.—Se dá dinero sobre alhajas [illegible]

Ama de leche Se ofrece una, calle del Uruguay 25 para criar en casa de los interesados. d. 10-3p.

Ama de leche Se ofrece una calle de Uruguay 25 para criar en casa de los interesados. d. 10-3p.

Al público [illegible] —*Esteran Iglesias.* d. 10-2p.

Agencia Solis 50 [illegible] n.5-1p.

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Pichincha! [illegible]

Procedentes DE LAS ISLAS CANARIAS [illegible]

Atencion [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Judicial [illegible]

Au petit MOULIN ROUGE [illegible]

Se alquila [illegible]

Contra-aviso Antonio Ambrosio albañil con el cual no tengo ninguna cuenta pendiente ni pleito alguno empezado, está prevenido que hoy lo ataco en perjuicios y daños por las falsedades que inserta en los diarios de esta capital fecha 6 y 7 del presente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1869.—*J. A. Lapenjade.* d.8-3p.

Cocinero Se necesita uno que sepa bien su obligacion. Ocurrase calle del Egido núm. 161. d.8-1p.

El Dr. Goes Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho puede ser procurado á cualquier hora en su casa Zavala 118.—Consultas de las 11 á la 1. d.7-1 m.

ATENCION

A LOS SALADERISTAS

En la calle del Rincon n. 66 se hallan en venta 2 hermosas calderas para saladero, [illegible] d.8-6p.

AL PÚBLICO

D. ROSENDO DE LA SIENRA

VECINO DE PAYSANDÚ

[illegible] —Paysandú, Noviembre 25 de 1869.—*Constante C. Fontan.* n.26-15p.-3ªpáj.

Pellones tucumanos

LEGÍTIMOS

Se venden por mayor y menor en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 151. d.5-1m.-3ªpáj.

SE PRESTA DINERO

con un ínfimo interés, por alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. — En «La Protectora Oriental, Agencia de préstamos» calle 25 de Mayo n. 86, frente á «La Tribuna». n.16-1m.-3ªpáj.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Noviembre de 1869

Activo

Varios deudores—Dividendos á cobrar		[illegible]
Acciones á suscribir		[illegible]
Muebles y materiales de escritorio—Saldo		[illegible]
Bienes inmuebles—Costo		[illegible]
Obligaciones á cobrar—Saldo		[illegible]
Caja—Existencia		[illegible]
Hipotecas constituidas	[illegible]	
Id. chanceladas	[illegible]	[illegible]
		[illegible]

Pasivo

Capital: 4,000 acciones	[illegible]
Obligaciones hipotecarias—Emitidas	[illegible]
Fondo de reserva—Saldo	[illegible]
	[illegible]

Montevideo, Noviembre 30 de 1869. *Huplin Ximeno, Gerente*

d.5-10p.

Sobresadas mallorquinas

Y TURRONES CATALANES

Se venden en la calle Arapey, 23 y 25, almacen de las Islas Baleares. d.5-6p.

Botines de hombre

DE VARIAS CLASES

Hay para vender por mayor 200 docenas, ya en depósito ó á despacho; almacen de las Islas Baleares, calle Arapey, 23 y 25. d.5-6p.

Comision de I. Pública

El Domingo 12 del corriente rendirán examen las escuelas á cargo de la Junta E. Administrativa, que á continuacion se designan:

Escuela de Varones Nº 21—establecida en el Cerrito
» » » 39 Camino de Goes
» » » 19 Reducto
» » » 40 Calle de la Agraciada.
» Niñas » 29 Idem
» Varones » 2 Aguada
» » » 4 Idem
» niñas » 19 Miguelete

Montevideo, Diciembre 7 de 1869. *El Secretario.*

d.8-4p.

Correas para máquinas

DE TODAS CLASES

Se hacen garantidas, de un cuero que está preparado para este trabajo; en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 151. d.5-1m.-3ªpáj.

Ferro-carril C. del Uruguay.

Se llama á licitacion para la colocacion del telégrafo eléctrico al costado de toda la via construida hasta Piedras, cuya colocacion se hará segun las órdenes é instrucciones del Ingeniero de la Compañía.

Las propuestas serán abiertas el lunes 13 á las 12 del dia en punto en la oficina de la administracion calle del Rincon núm. 17.

Para tomar informes dirijirse á la misma oficina.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la mas favorable, si le conviniese.

Senen M. Rodrigues.

d.8-4p.

CABALLERIZA CHILENA

Esquina plaza Independencia y calle Florida n.°

Avisamos á nuestros amigos y al público que en esta caballeriza nuevamente abierta encontrarán siempre caballos lindos y mansos para alquilar.

Tenemos algunos caballos de muy superior calidad para alquilarlos por mes.

Hay para alquilar por mes ó por dia lindos tilburis y volantas.

Se toman caballos á pension, garantiendo un buen trato tambien hay exelentes comodidades para colocar carruajes.—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte.

Se venden y se compran caballos.

Todes Vilche y Ca.

d.1.º 1 mes 3.ª páj.

FRANCISCO LOTTEINS, REMATADOR PUBLICO

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Pildoras Holloway

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

Premio en la Exposicion de Londres de 1862. AGUA MELISA de BOYER [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

RICAS ESTERAS

PARA PUERTAS Y VENTANAS

ULTIMA MODA

ÚNICO DEPÓSITO

BARATILLO SIN RIVAL

BANCO ORIENTAL

Se recibe oro y moneda corriente en las siguientes condiciones:

Moneda corriente por 6 meses de plazo,	12 p% anual.		
idem	» 6 »	» 15 »	»
Oro	» 3 »	» 10 »	»
Idem	» 6 »	» 12 »	»

En cuenta corriente.

Moneda corriente retirable á la vista sin aviso	10 » »
Oro idem	9 » »

Tambien se hacen adelantos en cuenta corriente con garantias de conformes aforadas al 75 p% de su valor.

En moneda corriente se cobra	20 » »
» Oro	15 » »

Hay talletes nuevos, de un peso, cincuenta y veinte centésimos para cambiar por las notas de este establecimiento.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

n.25-1mes.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR DOS SEÑORITAS FRANCESAS

Calle Florida, n. 121

Lecciones de francés, español, aritmética, geografía, historia y todas clases de labores.

Hay una clase de 5 á 7 de la tarde, á precio sumamente reducido.

En el mismo colegio hay una profesora que dará lecciones á domicilio d 8-1m.

ALHAJAS Y RELOJES

Gran depósito de las primeras fábricas, casa de Samuel Bliven, calle de Ituzaingo, números 217 y 219.

En esta casa se ha recibido un importantísimo surtido de estos artículos, lo que se avisa á los señores joyeros, tanto de la capital como de la campaña, para que se sirvan mandar sus pedidos n.26-1m-3ªpáj.

Oficina de Contraste Público

136—CALLE ZAVALA—136

En dicha oficina se venderán las nuevas medidas arregladas á la ley y liga correspondiente, se cambiarán las medidas fabricadas en el establecimiento, arreglando un precio módico para el público.

Nuestras medidas llevarán como garantía la marca de la casa.

n.5 hasta fin de año, 1 p. en la 2ª cada semana.

A las Sras. y peluqueras

En la calle 18 de Julio núm. 151 se vende crin rizado y crespado de todos colores hechos apropósito para poner abajo el pelo, á precio barato. n.6-1m-3ªpag.

AGLI ITALIANI

Si avvisano che alla farmacia della Borsa in calle de las Piedras, 157, si ricevono versamenti di denari da farsi pagare in qualunque paese d'Italia, in oro, ed a vista. d.5-15p.

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

ó sea

CERVEZA FORTIFICANTE

Y CURATIVA

La única legítima.

Disfruta dicha bebida y pocion deleitosa la proteccion de Su Majestad real é imperial de Austria, de Su Majestad imperial de Francia, de Sus Majestades los reyes de Bélgica, Inglaterra, Dinamarca y de los Países Bajos.

La bebida mas en boga y superior para el servicio de mesa.

Panacea curativa y fortificante muy eficaz en casos de dolencias del pecho, del estómago, de almorranas, de digestion debilitada y debilidad de la constitucion.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo 167. n.17-3m.-3ªpáj.

Lomillería y talabartería

ALEMANA

151—CALLE 18 DE JULIO—151

En este establecimiento se halla un surtido general de todos artículos de este ramo que se venden baratos; tambien hay un surtido de obras trenzadas y de lonja como riendas, cabezadas, bozales, cabrestos, etc. etc., como para el uso del pueblo. Se llama la atencion á un rico surtido de coronas negras dibujadas y barnizadas, que tanto crédito han obtenido y que es la única fábrica en este país; hay surtido de obras de plata y composicion de lo mas fino; se hace todo trabajo de coches y arreos.

Nota.—Todas las obras se venden garantidas.—En la talabartería y trenzadores se venden cueros sobados de novillos. d.5-1m.-3ªpáj.

HELADOS

MÁQUINAS PARA HACER HELADOS

PARA FAMILIAS

Se venden por

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.5-15p.

Cervecería Oriental.

PREVENCION.

Prevenimos á todos nuestros compradores y al público en general que habiendo recibido porrones para cerveza con nuestra marca estampada que dice «Cervecería Oriental Robillard,»—en los cuales repartiremos nuestra cerveza y resueltos á no desprendernos de dichos porrones por razon alguna, deben ser guardados y conservados cuidadosamente por los que reciban nuestra cerveza y nadie puede vender ni comprarlos sino fraudulentamente. Reclamaremos y los sacaremos de cualquiera que tenga nuestros porrones con nuestra marca estampada, debiendo ser considerados como sustraidos los que se venden ó transfieran por cualquier título.—*A. Robillard.* d. 7—6p.

PARA LA ESTACION

Ropa hecha de hombre y niño, se ha recibido un surtido completo en el depósito calle de Colon, 102.

Hay tambien camisas blancas y de color. n.9-1m.

BANCO MAUA Y C.ª

Las operaciones del Banco estarán de hoy en adelante sujetas á las reglas siguientes:

1.° Descuenta letras y conformes de plaza y letras giradas del Esterior, con tal que tengan dos firmas de toda responsabilidad y á plazo que no exceda de 5 meses.

2.° Por letras de una sola firma con garantía de títulos ó valores muebles apreciados por la gerencia mediante caucion y transferencia legal de los mismos hasta el importe destinado para esa clase de operaciones.

3.° Recibe dinero á premio en cuenta corriente de metálico ó moneda corriente, á retirar con aviso prévio, nunca menos de 7 dias, ó por letras á plazo fijo nunca menos de 30 dias; no siendo permitido á nadie girar contra el Banco por cantidad superior á su depósito.

4.° Gira y toma letras de cambio sobre Europa, Brasil, Rio de la Plata y plazas de esta República donde tiene agencias y sucursales.

5.° Se encarga de ejecutar por cuenta de tercero cualquier operacion financiera ó de créditos dentro y fuera del país, mediante las comisiones fijadas en su tarifa.

6.° Abre tambien el establecimiento cuentas corrientes simples en metálico ó moneda corriente á retirar á la vista sin vencimiento alguno de interes.

7.° Las condiciones variables estarán patentes en el escritorio de la gerencia.

d. 1.°-8p.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de [illegible] colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 25 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes, zapatillas á 7.9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería o.-21 perm. 3.ª pág.

Cerda crispada

Para colchones, muebles, colchones y coches, la vende á precio barato calle 18 de Julio 151. d. 5-1 mes 3ª pag.

ROBO!

VINO FINO FRANCÉS

25 $ la bordalesa.

CERVEZA INGLESA

24 reales docena

Calle Misiones, n. 136

d.5-1.

FERRETERIA

SUECA

Se hace saber al comercio y al público en general que en la calle de Ituzaingo n. 114 (en los altos) se acaba de establecer la primera y única agencia por Suecia en esta República, donde se vende un rico surtido de lo perteneciente á los ramos de ferretería y cuchillería.

Todos los artículos son del mejor gusto y fabricados del mejor acero que hasta ahora se conoce en el mundo, *acero Sueco de Bessemer*, y la mayor parte de ellos han sacado los premios mayores en las diferentes esposiciones, tanto en Europa como en Norte-América.

El surtido riquísimo de objetos *adamascados y dorados*, como ser tijeras, cortaplumas, corta-papeles, reglas etc. etc., es el único de esta clase de fabricacion que se ofrece en venta fuera de la fábrica en Suecia.

Tambien se llama la atencion á un rico surtido de *navajas de afeitar*, las mejores conocidas hasta hoy, y premiadas en la última esposicion de París, tirabuzones, cortaplumas, cubiertos de mesa, cerraduras, limas, tenazas, etc. etc.

Hallándose un surtido riquísimo de objetos para estancieros, arquitectos, almaceneros, relojeros, talabarteros, ferreteros, carniceros, hoteles, etc. etc., se llama especialmente la atencion de los señores médicos á una coleccion completa y sobresaliente de todos los instrumentos de la ciencia y cirujía, según todos estos de los últimos y mas acreditados modelos.

En el mismo establecimiento se venden tambien en comision guantes riquísimos y fósforos de seguridad de Suecia, los cuales artículos se han generalizado ya en casi todo el mundo por sus exelentes cualidades.

Se reciben órdenes para mandar fabricar todo artículo del mejor acero ó fierro *Sueco*, según el modelo que se quiera.

Se vende tanto por mayor como al menudeo.

Cartas deben dirigirse á la *Ferretería Sueca*, calle de Ituzaingo núm. 114 (altos), Montevideo, donde para mejor conocimiento del público, se le invita á inspeccionar los objetos; se halla abierta desde temprano por la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

N. 25—1 mes.

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs y una docena solo 6 pesos.

d.5-3m.-3ªpáj.

ESTO

Los operadores de la casa de dentista calle Buenos Aires, 236, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios á las personas que quieran buen trabajo.

Colocan desde—un diente postizo hasta una dentadura entera á lo natural, y hacen emplomaduras de la mejor clase.

Sacan muelas sin dolor á toda hora, garantiendo las operaciones.

d.4-7p.

GRAN EXHIBICION DE

FIERAS

[illegible]

CONTRA-AVISO

D. Cárlos Tinconi publica un aviso en «El Siglo» de estos dias, por el cual pretende impedir la venta de la fotografía, sita en el mercado Viejo, á los Sres. Martinez y Martinoli; debo decir al Sr. Tinconi, que hace mas de tres meses, que he dejado de ser propietario de la dicha fotografía, rogándole antes de publicar mi nombre se informe, quienes son sus deudores, pues solo existen de mi propiedad en la fotografía algunos, útiles que presté al Sr. Martinoli.

Martin y Martinez.

d. 5—5p.

Ferro-carril á la Union

Los trenes salen cada media hora desde las 5 de la mañana de la Union hasta las 8 de la noche de Montevideo.

El Gerente.

d.7 8p.

Fomento Montevideano

[illegible]

AGUA DE BARCELONA

Para quitar toda clase de manchas y barros del rostro dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas

ÚNICO DEPÓSITO AUTORIZADO

Calle Sarandí, núm. 283

A los comerciantes De la ciudad y de la campaña, gran rebaja de precios de baules de madera en la fábrica de la calle [illegible] d.5-1p.

A los albañiles [illegible] d.5-1p.

Importante aviso [illegible] d.5-1p.

Tienda [illegible] d.5-2p.

Alhajas Se dá dinero con garantía de alhajas ó mercaderías, y se compran en la Agencia calle 25 de Agosto n. 33. [illegible]

Ama de leche En la calle de Zavala núm. 141, se necesita una, se prefiere de raza [illegible] d. 4-1p.

Al público [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Agencia modelo 65—SOLIS—65— [illegible]

Lecciones DE FRANCÉS [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

Edicto [illegible]

Bernard [illegible] d. 4-5p.

Dependiente [illegible] d 4-5p.

Atencion [illegible]

Al público [illegible]

Se alquila [illegible]

Judicial [illegible]

Hotel INDEPENDENCIA— [illegible]

El que suscribe [illegible]

Concurso [illegible]

Jardinero [illegible]

Se vende [illegible]

Cocinero [illegible]

Se desea comprar [illegible]

Chi sapesse [illegible]

En la quinta [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se desea [illegible]

Edicto [illegible]

Sirvienta [illegible]

Lavandero [illegible]

Edicto [illegible]

Empresa Aguas Corrientes

DE MONTEVIDEO

Llamamiento á propuestas

[illegible]

Importante avviso.

Si previene a tutti gli Italiani in generale che il Signor G. B. Raffo Incaricato degl'Affari d'Italia, Console Generale di S. M. il Re Vittorio Emanuele, Cavaliere dei Ss. Maurizio e Lazaro ecc. ecc. da se stesso si è nominato *Rottettario Diritto* del Teatro Solis, epperciò nessun Italiano potrà Domenica 12 corrente entrare in detto Teatro senza il Biglietto Consolare munito del Real Sigillo, ciò potrà ottenere in detta Agencia mediante la presentazione della ricevuta del'obbligazione fatta. d.8-3p.

Al público [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Ganga [illegible]

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle Cerro-Largo 135 y Rio Negro d 1-1p.

Señor De Veni Se hace saber á este señor que en el Hotel de Italia hay una carta de mucho interés para el mismo señor. d.7-3p.

Sirvienta [illegible]

Se ha mudado El Dr. Pradel, especialista en las enfermedades [illegible]

Ruego á mis deudores [illegible]

Escrituras [illegible]

Contra-aviso [illegible]

Se vende [illegible]

En la Peluquería Oriental calle 25 de Mayo 324 se precisa un oficial peluquero que se le dará un buen sueldo. d.7-3p.

Caballo [illegible]

Al Comercio [illegible]

Dependiente [illegible]

Al público [illegible]

Viudas [illegible]

Al Comercio [illegible]

Es verdad [illegible]

Costurera [illegible]

Al Comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Atencion [illegible]

Se vende ó se alquila [illegible]

Hotel INDEPENDANCE— [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Dependiente [illegible]

Se venden [illegible]

Se alquilan [illegible]

Oro, PLATA, PAPEL. [illegible]

Juzgado Ordinario DEL DEPARTAMENTO [illegible]

Judicial [illegible]

Coches [illegible]

Oro, PLATA, PAPEL. [illegible]

Mayordomo [illegible]

Se vende [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Dependiente [illegible]

Casas afuera [illegible]

En la Agencia [illegible]

Ojo A LOS PANADEROS [illegible]

USINA A VAPOR

CALLE DE MACIEL NUM. 139

A LOS FARMACÉUTICOS Y CONFITEROS

PASTILLAS DE GOMA, PASTAS DE GOMA Y DE ALTEA SIMPLES Y ABRILLANTADAS

PARA LOS FOTÓGRAFOS, PINTORES Y CARPINTEROS

PARA LOS BARNICES

ÁLCOOL ABSOLUTO 41 GRADOS

PRECIOS MÓDICOS — POR MAYOR Y MENOR

Para la campaña irán las pastillas y pastas acomodadas en cajas de lata.

Droguería del Plata de Aug. Las Cazes, calle Sarandí, n. 136. d.3-1m.-3ªpág.

HOTEL DE FRANCIA

QUINTA DE VILLADEMOROS

MIGUELETE — PASO DE LAS DURANAS

Verdadero recreo

Comidas á todas horas

Cuartos amueblados

PRECIOS MÓDICOS

n.10-perm 3ªpáj.

PRIMAVERA

Y

VERANO

Estas estaciones son las mas apropósito para seguir un tratamiento *depurativo*; para lo cual se indica especialmente como preparacion séria, mas activa y útil, la **Zarzaparrilla Iodurada** del doctor **Bonneville** cuya merecida reputacion ha sido adquirida en poco tiempo *únicamente* por sus buenos efectos sin necesidad de muchas *publicaciones* ni *almanaques*. Ella **no cura todo**, como otras preparaciones dichas **Zarzaparrilla**, pero se asegura buen éxito en las enfermedades crónicas, sean *venéreas*, *reumatismales*, *herpéticas*, del *cútis* y en general *impureza de la sangre*.—Se asegura que **una** cucharada de ella equivale á *cuatro* de cualquiera otra; lo que está al alcance de todos **probándola**.

Se vende en todas las buenas farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

DEPÓSITO: PIEDRAS, 66

n.23 p.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, Boulevard Magenta, 102.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía

EN 15 DE AGOSTO DE 1869

Capital asegurado

Pfts. 2.902,765:64

Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES

vitalicias

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle de Ituzaingo número 183. j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

OPRESIONES **ASMA** NEVRALGIAS

TOS CONVULSIVAS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

Paris: Venta por mayor, J. ESPIC, 9, rue de Londres. — MONTEVIDEO: V. Garaicoechea; W. Cranwell. 2 fr. la caja. — Exigir esta firma en cada cigarro. J. ESPIC.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280



GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

L18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIÉ,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es exclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas en el uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios: este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparciose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié los curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13;—En Montevideo, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Galmarini; — Dandy; — Depouy; — Prosper; — E. Marti.

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO. ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE

PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

[illegible] Depósito: farmacia Roulay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. Garaicoechea, W. Cranwell.

AVISOS MARÍTIMOS

Fragata francesa ST. PIERRE—Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, los Sres. que tienen carga á bordo, se servirán entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria Cerrito núm. 117, hasta el viernes 10 del corriente—debiendo empezar la descarga al dia siguiente; se previene que la casa consignataria no tomará permiso general á depósito y al mismo tiempo se recomienda á los señores que tienen carga en dicho buque, la contínua asistencia en el muelle en el acto de la descarga de las lanchas—El buque de ninguna manera responderá de estravío de bultos, faltas, ó averías, sobrevenidas despues del desembarque.—*Louis Duprasa.* d.8 2p.

Barca francesa J. J. LESSCHMIER DE BURDEOS—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se ruega á los interesados de la carga saquen los permisos y lleven las órdenes del resguardo, á casa del abajo firmado, consignatario del buque calle del Cerrito Núm. 255 hasta el Jueves 9 del presente—No siendo sacados todos los permisos de descarga hasta el dia arriba indicado se tomará un permiso General á Depósito—No se hace reclamo alguno de ninguna especie sino en el acto de la descarga—Montevideo, Diciembre 6 de 1869—*Juan Dellazoppa.* d. 7—3p.

Línea de navegacion á vapor

ENTRE GÉNOVA, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ

El nuevo y magnífico vapor de primera marcha

BIANCA VERTICA

[illegible]

Saldrá para Génova el 15 del corriente Diciembre.—Admite carga á flete y pasageros por los cuales tiene exelentes comodidades.

Precios de pasage para Génova

De cámara.......... $ 135
De proa.......... » 65

Para tratar por flete y pasages ocurrir calle 25 de Agosto número 121 B. Marino y Ca. d. 7 3p.

Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre sin falta la muy velera y acreditada corbeta Española «Narcisa», admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, así como pasajeros de Cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. José Vidal el buen trato que tiene acreditado; para tratar ocurrase á

n.30-15p. *Pimenta Rojo y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Diciembre será desempeñado por los siguientes vapores:

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Holloway. Esperado de Liverpool el dia 12 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no sera demorado aquí arriba de algunas horas.

CORDILLERA

de 3000 toneladas, su comandante G. A. King Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta línea son de gran marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletas de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

o.1º-perm. Aª E. YARROW.

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan E. Carbone saldrá para Génova el 17 de Diciembre próximo con escala en

Gibraltar | Marsella
Barcelona | Génova

Admite carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase.......... 140 pesos oro.
Segunda clase.......... 110 id. id.
Tercera clase.......... 60 id. id.

Para tratar por fletes y pasajes, verse con sus consignatarios, *Sicri y Schiaffino*, calle Juncal n. 7. n.25-15p.

AGENCIA DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lúnes.......... Rio Uruguay
Los miércoles.......... Villa del Salto
Los viernes.......... Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señores y señores 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras.......... 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa.......... 4 $ »

FLETE

Carga.......... 4 » »
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y média de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

PARA LA CORUÑA

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS

SAVOIE

COMANDANTE ROUX

[illegible]

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

[illegible]

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. n.9p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la GARGANTA, PECHO Y PULMONES



[illegible] Anacahuita parece haber sido destinada por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho [illegible] hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico [illegible] se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido [illegible] de modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia [illegible] de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experiencias científicas y prácticas para averiguar la exactitud de las [illegible] de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como [illegible] Anacahuita. A los que padecen de

Tos. — Tisis.
Asma. — Croup.
Ronquera. — Resfriados.
Bronquitis.
Fiebre Hetica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

Ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado [illegible] otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA. ju.6-p.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16. n.10-1m. *G. Peltzer y C.ª*

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* n. 18 perm.

CALLE SARANDÍ NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora. Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde. Calle Sarandí núm. 232 jl.21-perm.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

[illegible]

ZAPATERIA DE SENTUBERY m.15-perm.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

[illegible]

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 103

Retratos en tarjeta á 2 $ n.25-perm.

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

[illegible]

BANCO MAUÁ y C.ª

Caja de ahorros.

Recibe en mé las cantidades que le fueron entregadas al premio fijo de 6 p. % al año, de un peso ó múltiplos de pesos—retiradas libres hasta 200 pesos, y por cantidades mayores con aviso prévio de 7 dias.—Montevideo, 30 de Noviembre de 1869. d.1º-8p

Comision Fiscal de Bancos

Deuda Interna de 1ª y 2ª série.

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de títulos de estas Deudas hasta 1º de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 1º de 1869. d.3-12p. *E. Perez*, Secretario.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

Lectura, escritura, cuentas, teneduria caligrafía inglesa en 20 lecciones, [illegible]

En Montevideo, calle del Rincon [illegible] El Porvenir, en las Tres Esquinas. n.8-perm.

A LA INDUSTRIAL

CALLE DE CIUDADELA NUMS. 116 y 118

FRENTE AL MERCADO

MAQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA EL RAMO



BARTOLOMÉ CODINA

Se componen, se compran y se cambian máquinas usadas por nuevas.
Se dán lecciones á domicilio.
Taller para toda clase de composturas. d.1º-15p.



STOUT PORTER

BOTLED BY THE

LONDON & BURTON

BOTLED BEER

COMPANY LIMITED

LONDON

Cerveza negra inglesa superior se vende á razon de $ 2,40 la docena tomando una barrica y tomando por docena á $ 2,80 al contado.

Depósito calle de Buenos Aires n. 59—Se reciben órdenes en las calles de 25 de Mayo n. 139 y Sarandí 150 n.12-1mes.

DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDÍ—174 d.1º-1m.

Mas barato que ninguno

TAPICEROS

CORTINADOS — MUEBLAJES

Se encargan del arreglo de tapices de invierno y verano en las casas de familia

Especialidad en sillones, sofaes y taburetes á la inglesa, italiana y francesa

[illegible]

Comision de I. Pública

El dia 8 del corriente á las once de la mañana, rendirán exámen las escuelas á cargo de la Junta E. Administrativa, que á continuacion se designan:

Escuela de varones núm. 23, calle de Perez Castellanos.

Id. de niñas núm. 21, calle de Sarandí.

Id. de varones núm. 26, calle de la Florida.

Id. de id. núm. 33, calle de Soriano.

Id. de id. núm. 9, calle de Arapey.

Id. de id. núm. 13, calle de Soriano.

Montevideo, Diciembre 3 de 1869. *El Secretario.*

D. 4—5p.

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados únicos agentes oficiales en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy. *H. Pettit y C.ª*—Cerrito, 120.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el almacen de los Sres. Schuth y Nelson calle Solis núm. 17, frente á la casa de Aduana del Sr. Ramos. d.1º-perm.

PARA LAS FAMILIAS

MAQUINITAS PARA PICAR CARNE

Se venden en el Almacen Oriental calle 25 de Mayo n. 338. d.5-12p.

IMPORTANTE

Baldes, inodoros para lavatorios, letrinas portátiles con inodoro, filtros para agua, depósitos para agua y bebidas, tejidos de alambre de todo tamaño y largas jaulas para cria, trampas de todas clases, se venden en la calle 25 de Agosto número 128. n.19. 1 mes.

Comision Fiscal de Bancos

El Banco Navia y C.ª ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir, con intervencion de esta Comision, la cantidad de $ 185.200—de billetes fraccionarios, de los valores de un peso, *cincuenta centésimos y veinte centésimos*, en sustitucion de igual cantidad de su propia emision, de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco lanza á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan, serán firmados indistintamente por los Sres. Don José Navia, Don José Mula y Don Sisto Rey;—siendo su numeracion la siguiente:

Billetes de un peso, del núm. .... 120.001 á 152.000
Id de cincuenta cts. « .... 120.001 á 204.000
Id de veinte cts. « .... 114.001 á 300.000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

Montevideo, Noviembre 18 de 1869.

n.20-1mes.

Compañia Oriental

DE NAVEGACION A VAPOR.

Desde la fecha, se paga el dividendo acordado por el Directorio, correspondiente al mes de Noviembre ppdo.—Zavala 38, bajos—Montevideo Diciembre 4 de 1869—*Los Gerentes.* d. 4-5 p.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

n.1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDÍ—245 n. 25 perm.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.os 29 Y 31 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion. n.27-perm.

COCINAS ECONÓMICAS

En el almacen de los Sres. Farini hijo y Gonzalez se acaba de recibir de Paris un surtido de todas dimensiones, tanto para uso de hoteles como casas particulares. d.3-15p.

FILTROS PARA AGUA

Se venden por LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Noviembre de 1869

[illegible]

Montevideo, Noviembre 30 de 1869. pp. Navia y C.ª—*J. J. Albeiro.*

d.4-4p. *Perez.*—*Peñalva.*

RELOJERIA ESPAÑOLA

CALLE DE YACAREY N. 10

Frente al portón de la Aduana.

En este establecimiento recien abierto se componen toda clase de relojes, tanto de bolsillo como de casa, con la seguridad que los que honren este nuevo obrador artístico han de quedar satisfechos.

Se hacen cambios de relojes viejos ó descompuestos por nuevos; para esto hay un bonito surtido de todas clases y precios, sea para cambiar ó vender.

Se encarga de trabajos de oro, sea de nuevo ó composturas. Se doran y se blanquean relojes y otros objetos. n.20-1m.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER

Hay uno en la marmoleria francesa, calle Juncal n. 44, al lado de los baños de sala. Recibe en depósito [illegible]

[illegible] n.15-12.

Antonio Torres y Nicolás

107—CALLE DE COLON—107

Se ofrece por tenedor de libros para cualquiera casa de comercio.

Tambien se ocupa en dar lecciones particulares, de 7 á 9 de la noche, de cálculo mercantil, teneduria de libros y matemáticas. n.30-15p.

E. FRANSCINI

PROFESOR DIPLOMADO DE IDIOMAS Y GIMNÁSTICA

Calle Maldonado 122

[illegible]

Ferro-carril á la Union.

5.º DIVIDENDO.

Desde el dia de hoy se abre el pago [illegible] se invita á los Sres. accionistas, á percibir el dividendo trimestral, acordado por el Directorio, y desde esa fecha en adelante, los sábados, á las mismas horas—Oficina, calle Zavala núm. 36 altos—*El Gerente.* N. 30—1m.

Comision Fiscal de Bancos

Deuda por rescate de tierras.

Desde mañana 1º de Diciembre se pagarán los intereses correspondientes al 15 trimestre de dicha Deuda en las Oficinas de esta Comision.

Montevideo, Noviembre 30 de 1869.

Por órden de la Comision

E. Perez, Secretario.

d.1º-10p.

GUIA COMERCIAL

$ 2.50

SE VENDE

79—CÁMARAS—81

Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

n.24-1m.

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL

HERZ Y EVERHARD

CALLE BUENOS AIRES, 171

d.1º-perm.

PICHINCHA

Se vende el Café calle de Ejido núm. 41, los que intereses por comprar dicho establecimiento pueden ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

n.30-12p.



n.24-perm.

FARMÁCIA

Se ofrece un jóven para dependiente de Farmacia. [illegible]

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO, N. 445 Y 447

Salen diligencias de la capital:

Para Bagé por Cerro-Largo, los dias 3, 12, 21 y 27.

Id. Artigas por id. id., 15 y 30.

Id. Artigas por Treinta y Tres, 12 y 28.

Id. Sauce del Yi, por San Ramon, 10, 20 y 30.

Id. Polanco del Rio Negro, por Polanco del Yi, 6, 15 y 26.

Id. Durazno, por Florida, 5, 14, 22 y 30.

Id. Florida, 6, 11, 15, 20 y 26.

Id. San José por Santa Lucia, 4, 7, 11, 15, 16, 20, 25, 26, 28 y fin de mes.

Id. San José, por la Barra de Santa Lucia, 5, 8, 9, 12, 17, 18, 24, 25 y 29.

Id. Rosario por San José y Colonia Suiza, 1, 9, 17 y 25.

Id. Rocha, por Pando, Maldonado y San Cárlos, 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

En dicha Agencia se venden sellos por mayor y menor.

n.28-1m. **J. Callorda.**

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco Oriental ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir con intervencion de esta Comision la cantidad de $ 59,800 de billetes fraccionarios de los valores de un peso, cincuenta y veinte centésimos—en sustitucion de igual cantidad de su propia emision de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco tenga á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan; serán firmados indistintamente por los Sres. D. Manuel A. Silva, D. Félix Boliñas, D. Serafin Salazar y D. Manuel Muños y su numeracion la siguiente:

Billetes de á $ 1 cada uno

Número .... 96,000 á 136,000
Idem á 50 cents. id. id.. 88,001 « 102,000
Idem á 20 cents. id. id.. 78,000 « 132,000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

n. 19-1 mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican y se venden á precios módicos. d.4-perm. *Joaquin Berraz.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses .... al 9 p.% anual
« seis meses.............. « 12 « «
Se recibe en cuenta corriente « 4 « «
A plazos fijos.............. « 4½ « «
Con 30 dias aviso......... « 3 « «

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869. d.2-1mes.

Decalcomania

En la libreria de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todos los accesorios. n.11-1m.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n.21-15p.

BALANCE DE LA SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

Activo

Accionistas.—Por el 50 p.% de reserva		$ 675,000 00
Mobiliario		» 2,345 77
Cuentas corrientes.—Varios deudores		» 27,333 66
Edificacion.—1.ª série	$ 48,887 45	
Id. 2.ª id.	» 1,455 40	» 50,343 85
Accionistas.—Saldo de cuotas á cobrar		» 102,973 87
Intereses y descuentos		» 1,330 45
Seccion Progreso.—Costo de 307,301'19 varas de terreno sin calle y gastos		» 492,731 90
Depósito general.—Materiales existentes		» 59,914 35
Gastos generales		» 18,303 89
Caja.—Existencia		» 1,676 18
		$ 1,433,005.91

Pasivo

Capital suscrito	$ 1,350,000.00
Cuentas corrientes.—Varios acreedores	» 29,820 30
Ganancias y pérdidas	» 2,418 30
Emision.—1.ª série	» 19,803 65
Obligaciones á pagar	» 30,903 66
	$ 1,433,005 91

Montevideo, Noviembre 30 de 1869.

N. Oyer, Contador.

V.º B.º—*J. Villegas*, Gerente. d.4-8p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 235,576.07 vs. á 1$	$ 236,270.07		
Gerencia—Pagádole por comision de compra del mismo 1 p.%	» 2,355.70		
Mensura del mismo	» 300.00		
Pagado á cuenta de las obras en construccion en Bella Vista	» 88,355.93		
Pagado por inspeccion e informe de las referidas obras	» 224.00	$ 328,416.75	
Un terreno en la costa del arroyo de las Piedras, con 12 cuadras, la cuadra á 100 $ mjc. cuadra	$ 1,200.00		
Comision de compra de este, 1 p.%	» 12.00	» 1,212.00	
Obligaciones á Cobrar, con garantia	$ 44,700.00		
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	» 25,300.00		
Banco Montevideano. Saldo de intereses	» 32.35		
Caja—Existencia en efectivo	» 7,370.08		
Gastos Generales $ 3,023.27; Contribucion directa » 900.00	» 3,923.27	$ 81,325.70	
		$ 411,451.45	

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mjc.	$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera	» 11,451.45
	$ 411,451.45

S. E. U. O.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

d.4-8p. *Adolfo Guerra*, Tesorero.

PATENTES DE RODADOS

AVISO AL PÚBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde el 1.º de Enero hasta el 31 del mismo las espedirá á los que la soliciten y pasado el término, quedarán sujetos á lo que previene el art. 4.º de la Ley.

Montevideo Diciembre 4 de 1869.

LEY DE PATENTE DE RODADOS.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General &

DECRETAN

Art. 1.º En el año de 1870, pagarán las rodados la patente que les corresponda, en el órden siguiente:

1.º *De seis pesos*, las carretas, carros, carrotillas y demas vehículos de carga, pertenecientes á los Departamentos de Campaña.

2.º *De doce pesos*, las carretas, carretillas, carros y demas vehículos de carga del tráfico en el Departamento de la Capital.

3.º *De quince pesos*, los carruajes de paseo ó de viaje, que tengan dos ruedas, ya sean de uso particular ó de alquiler.

4.º *De veinte y cinco pesos*, los coches, volantas y demas carruajes de paseo ó de viaje, que tengan cuatro ruedas, bien sean de particular ó de alquiler.

Art. 2.º En los Departamentos del interior, las patentes de los carruajes de que hablan los incisos 3.º y 4.º del art. anterior, serán de la mitad del valor en ellos establecidos.

Art. 3.º Son exceptuados de patente.

1.º Los carruages conocidos con el nombre de Diligencias, que conduzcan pasageros y no salgan fuera del Departamento de la capital.

2.º Los rodados de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso esclusivo de los mismos establecimientos en los Departamentos del interior.

Art. 4.º Los que no pagasen la patente en el término que ordena el artículo 1.º, y los que la tomen por menos valor del que les corresponde, incurrirán en la multa de tanto que percibirá el revisador que denuncie el fraude.

Art. 5.º Las patentes que se espidan dentro del primer semestre pagarán su valor por todo el año, y las espedidas en el segundo semestre, pagarán la mitad.

Art. 6.º El producto de este impuesto queda afectado á los gastos de viabilidad de los respectivos Departamentos.

Art. 7.º Esta Ley se revisará anualmente.

Art. 8.º Comuníquese etc.

Montevideo Octubre 14 de 1869.

Lariña, Presidente.

Cárlos M. de Nava, Secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo Obre. 16 de 1869.

Cúmplase, acúsese recibo etc.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

d.4-25p.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, pónese en conocimiento que la Oficina que está bajo mi direccion es la única dirigido el verificador de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 5 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la composicion de medidas de estaño para liquidos, solo se contrastarán desde 1.º de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrán servir de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José A. Aragno.

Sres. Las Cazes y C.ª contrastadores del Departamento de la capital.

n.30-1m. [illegible]

PROFESORA

Una señora, recien llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma francés, sea en su casa ó en la de los interesados.

Dirijirse calle de la Florida, n. 137, 1.º puerta á izquierda. d.3 1m.

NO MAS ALMORRANAS

Es puede radicalmente con el uso de la Farmacia Española [illegible]

115—URUGUAY—115

MUEBLERIA ALEMANA

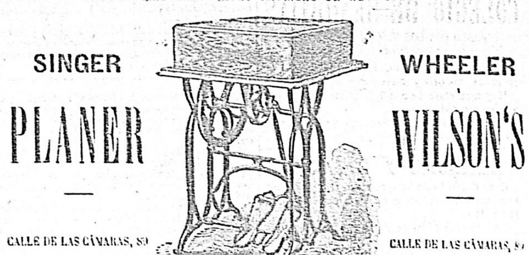
166—TREINTA Y TRES—166

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

En esta muebleria y tapiceria, frente al Alcázar Lírico, se venden muebles al precio de costo y al contado, por ausentarse su dueño del país. n.21-1m.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS DE NEW-YORK



LAS MAS PERFECCIONADAS QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

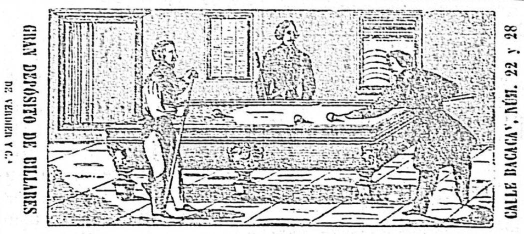
GARANTIDAS

Este establecimiento estando en comunicacion directa con las referidas fábricas, es el que mas ventajas puede ofrecer al comprador, no solo en precios y calidad sino tambien por tener personas habilitadas para enseñar y componer cualquier máquina; por tanto invita al público montevideano á visitar á este establecimiento y cerciorarse.

Tiene ademas un lindo y variado surtido de seda, hilo, agujas y otros útiles para las máquinas.

89—CALLE DE LAS CÁMARAS—89

n.21-1 mes.



PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de **Verdier hnos. y C.ª**, por los buques «Saint François» y «La Magdalene» De los nojores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el país, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que esta acreditada fábrica cuenta.

Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares con lujo para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billares de madera como los que se hacen en las demas fábricas y como

800 PESOS

los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de **200** pesos nacionales. n.30-1m.

PARA LA TOS Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

n.30-perm.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará [illegible] desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	11.45 » »	12.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.45 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bella-Vista á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

CAFÉ ET RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA DE LA MATRIZ

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDÍ

Almuerzo.................. 60 cts.
Comida.................... 80 »
Comida hasta las doce de la noche.
Pension por mes.......... 30 $

Dicho establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas para comidas, bodas y banquetes, garantiendo al mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio. n.25-1m.